

Fecha de clasificación	17 de agosto de 2016
Área	Unidad de Espectro Radioeléctrico
Confidencial	Eliminado 1211 renglones por contener información que tiene el carácter de clasificada como confidencial, toda vez que se trata de datos personales; información correspondiente al secreto industrial; descripción del negocio (visión, misión, objetivos del negocio; oportunidades, riesgos y tendencias de la industria; propuesta única de venta); programa financiero y de inversión (estado de resultados proforma; programa de inversiones anuales; flujo de efectivo proforma; balance general proforma; estimaciones financieras); acreditación de capacidad financiera.
Fundamento legal	Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el Artículo 18, fracción I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículo 113, fracción I, II y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Numeral Cuarto, Quinto, Octavo, primer y segundo párrafos, Trigésimo octavo, Cuadragésimo y Cuadragésimo cuarto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Rúbrica del titular del área	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN A LOS INTERESADOS CADENA TRES I, S.A. DE C.V. Y GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V., PARA DETERMINAR SI LOS MISMOS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN No. IFT-1).

El Director General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y conforme a lo previsto en el numeral 4.2. de las Bases de Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1), (Bases de Licitación), denominado "Segunda Etapa: Dictaminación y Constancias de Participación", determina lo siguiente:

Los numerales 4.2.1.4. y 4.2.1.5. de las Bases de Licitación disponen:

"4.2.1.4. El Instituto notificará a los interesados que cumplan con todos los requisitos, las respectivas Constancias de Participación. Dicha notificación se realizará en el domicilio del Instituto y conforme a la fecha establecida en el Calendario de Actividades. La referida Constancia permitirá a los interesados alcanzar la calidad de Participante y avanzar a la Tercera Etapa de la Licitación. (...)

4.2.1.5. En caso de que alguno de los interesados no cumpla con alguno de los requisitos, el Instituto estará impedido para entregarle la Constancia de Participación respectiva, y hará de su conocimiento formalmente las causas por las cuales no cumplió en la fecha establecida en el Calendario de Actividades. (...)"

Para determinar si los Interesados deben ser acreedores a una Constancia de Participación o bien, a un oficio de no cumplimiento, el Instituto deberá evaluar si los Interesados cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, Apéndices y sus Anexos.

Al respecto, los numerales 4.2.1. y 4.2.1.1. de las Bases de Licitación establecen:

"4.2.1. Análisis del cumplimiento de los elementos contenidos en los Apéndices y Anexos.

4.2.1.1. El Instituto analizará y calificará los documentos entregados por los Interesados Indicados en los Anexos del Apéndice A, así como de la totalidad de requisitos técnicos, económicos, jurídicos y en materia de competencia."

(El énfasis es nuestro)

El Apéndice A y sus Anexos, de las Bases de Licitación, prevén la documentación y/o Información que los Interesados deben presentar para acreditar su capacidad legal, administrativa, financiera y técnica, misma que se hace consistir en:

Sección I. Información General del Interesado.

Anexo 1. Información General del Interesado (Persona física)

Anexo 2. Información General del Interesado (Persona moral)

1. Copia de Identificación Oficial.
2. Original/Copia certificada de fedatario público de acreditación de representantes legales.
3. Registro Federal de Contribuyentes.
4. Datos de la Escritura Pública.
 - 4.1. Acta Constitutiva.
 - 4.2. Estatutos sociales vigentes.
 - 4.3. (a) Permiso de Denominación o Razón Social.
 - 4.3. (b) Uso, Aprovechamiento y Explotación.
 - 4.3. (c) Sociedad Mexicana.
 - 4.3. (d) Duración de la Sociedad.
 - 4.3. (e) Estructura accionaria actual.

Anexo 3. Estructura accionaria de las personas morales y sociedades adjudicatarias de las concesiones.

Anexo 4. Carta de Confidencialidad.

Anexo 5. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Anexo 6. Carta-compromiso, en caso de pretender participar en la licitación, a través de un Consorcio.

- Anexo 7. Declaración de conformidad y sujeción a la Convocatoria, las Bases, Apéndices y sus Anexos.
Anexo 8. Garantía de Seriedad

Sección II. Plan de Negocios.

Anexo 9. Plan de Negocios.

- 1) Descripción del Negocio.
 - a) Escribir su nombre donde corresponde.
 - b) Manifestar interés en competir por Una y/o Dos Cadena(s) Nacional(es).
 - c) Aspectos más relevantes del Plan de Negocios.
 - d) Especificaciones técnicas del proyecto, Programa de Actualización y Desarrollo Tecnológico.
 - e) Programa de Cobertura.
- 2) "Una Cadena Nacional"
 - a) Verificar o Escribir su nombre donde corresponde.
 - b) Completar datos y especificar conceptos del Estado de Resultados Proforma.
 - c) Completar datos y especificar conceptos del Programa de Inversiones Anual.
 - d) Completar datos y especificar conceptos del Flujo de Efectivo Proforma.
 - e) Completar datos y especificar conceptos de las Estimaciones Financieras con observaciones y Parámetros de Referencia.
 - f) Completar datos y especificar conceptos del Balance General Proforma.
 - g) Anotar comentarios relevantes sobre las proyecciones financieras.
 - h) Revisar que los conceptos sobre las validaciones básicas se cumplan.
- 3) "Dos Cadenas Nacionales"
 - a) Verificar que aparezca su nombre o escribirlo donde corresponde.
 - b) Completar datos y especificar conceptos del Estado de Resultados Proforma.
 - c) Completar datos y especificar conceptos del Programa de Inversiones Anual.

- d) Completar datos y especificar conceptos del Flujo de Efectivo Proforma.
 - e) Completar datos y especificar conceptos del Balance General Proforma.
 - f) Completar datos y especificar conceptos de las Estimaciones Financieras con observaciones y Parámetros de Referencia.
 - g) Anotar comentarios relevantes sobre las proyecciones financieras.
 - h) Revisar que los conceptos sobre las validaciones básicas se cumplan.
- 4) Acreditación Financiera, documentos a presentar (solos o combinados)
- a) Estados Financieros Auditados.
 - b) Cartas de institución financiera sobre las Inversiones.
 - c) Cartas de intención de acreditamiento.

Sección III. Producción y Programación.

Anexo 10. Descripción de su Estructura de Programación

- a) Pauta programática que distinga e incluya la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales.
- b) Origen de la programación (propia, adquirida, independiente, etc.).
- c) Clasificación (Informativa, entretenimiento, deportes) y género (series, telenovelas, noticieros, documentales) con porcentaje estimado de transmisión de cada uno.
- d) Porcentaje de programación por tipo de audiencia (target).
- e) Breve descripción de cómo considera que su proyecto satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la Información.

Sección IV. Ofertas de Cobertura y Económica.

Anexo 11. Ofertas de Cobertura y Económica. Anexo generado en la aplicación disponible en el portal de Internet del Instituto www.ift.org.mx a partir del 31 de marzo de 2014.

Anexo 12. Declaración sobre procedencia de recursos.

Anexo 13. Declaración en materia de Inversión extranjera.

Aunado a los requisitos antes mencionados, el Apéndice A establece que, a efecto de que el Instituto cuente con mayor información de los Interesados, y sin que constituya una obligación para los mismos, éstos podrían acompañar de forma voluntaria, documentación adicional que se estime relevante para completar la propuesta.

Derivado de lo anterior, y con el objeto de presentar el análisis y calificación de la información y/o documentación de forma integrada, a continuación se indica la matriz de cumplimiento de los requerimientos formulados a los Interesados, así como un análisis detallado de la misma.

A) Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Matriz de Cumplimiento de Requerimientos		
Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFI-1)		

Anexo	Requisitos / Requerimientos	Cadena Tres I, S.A. de C.V.
Anexo 1	Información General del Interesado y Documentación (persona física).	No Aplica
Anexo 2	Información General del Interesado y Documentación (persona moral).	Cumple
	1. Copia Identificación Oficial (certificada)	Entrega / Cumple
	2. Original/copia certificada de fedatario público de acreditación representantes legales	Entrega / Cumple
	3. Registro Federal de Contribuyentes	Entrega / Cumple
	4. Testimonio o copia certificada de Instrumento Público	Entrega / Cumple
	4.1. Datos de la escritura pública	✓
	4.2. Estatutos Sociales Vigentes	✓
	4.3. (a) Permiso de Denominación o Razón Social	✓
	4.3. (b) Uso, Aprovechamiento y Explotación	✓
	4.3. (c) Sociedad Mexicana	✓
4.3. (d) Duración de la Sociedad	✓	
4.3. (e) Estructura accionaria actual	✓	
Anexo 3	Estructura Accionaria del Interesado y Propuesta	/ Entrega / Cumple
Anexo 4	Carta de Confidencialidad	Entrega / Cumple
Anexo 5	Formato de Declaración de no Incurrir en actos vs LFCE	Entrega / Cumple
Anexo 6	Carta compromiso (en su caso) de participación en consorcio	No Aplica
	Convenio de constitución de consorcio	NA
Anexo 7	Declaración de conformidad y sujeción a la Licitación	Entrega / Cumple



Anexo 8	Garantía de Seriedad	Entrega / Cumple
Anexo 9	Plan de Negocios	Cumple
	1) Descripción del Negocio	Completo / Cumple
	a) Escribir su nombre donde corresponde. b) Manifestar interés en competir por Una y/o dos Cadena(s) Nacional(es) c) Aspectos más relevantes del Plan de Negocios d) Especificaciones técnicas del proyecto, Programa de Actualización y Desarrollo Tecnológico. e) Programa de Cobertura	✓ ✓ ✓ ✓ ✓
	2) "Una Cadena Nacional"	Completo / Cumple
	a) Verificar o Escribir su nombre donde corresponde. b) Completar datos y especificar conceptos del Estado de Resultados Proforma. c) Completar datos y especificar conceptos del Programa de Inversiones Anuales. d) Completar datos y especificar conceptos del Flujo de Efectivo Proforma. e) Completar datos y especificar conceptos del Balance General Proforma. f) Completar datos y especificar conceptos de las Estimaciones Financieras con observaciones y Parámetros de Referencia. g) Anotar comentarios relevantes sobre las proyecciones financieras. h) Revisar que los conceptos sobre las validaciones básicas se cumplan.	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
	3) "Dos Cadenas Nacionales"	No Aplica
	4) Acreditación Financiera, documentos a presentar (es obligatorio presentar al menos una de las tres opciones).	Completo / Cumple
	a) Estados Financieros Auditados	✓
	b) Cartas de Institución financiera sobre las inversiones	✓
	c) Cartas de Intención de acreditamiento	✓
Anexo 10	Descripción de la Estructura de Programación a) Pauta programática que distinga e incluya la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales. b) Origen de la programación (propiá, adquirida, independiente, etc.). c) Clasificación (Informativa, entretenimiento, deportes) y género (series, telenovelas, noticiarios, documentales) con % de transmisión de c/u. d) Porcentaje de programación por tipo de audiencia (target). e) Breve descripción de cómo considera que su proyecto satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la Información.	Completo / Cumple ✓ ✓ ✓ ✓ ✓

Anexo 11	Oferas de Cobertura y Económica	Cumple con la Entrega en Sobre Cerrado
Anexo 12	Declaración sobre procedencia de recursos	Entrega / Cumple
Anexo 13	Declaración en materia de Inversión extranjera	Entrega / Cumple

Cadena Tres I, S.A. de C.V. (Cadena Tres I), como Interesada en participar en la Licitación No. IFT-1, realizó su primera entrega (Entrega 1-C3I) el 20 de noviembre de 2014.

Como consecuencia de la Entrega 1-C3I y conforme a los numerales 4.2.1.2. y 4.2.1.3. de las Bases de Licitación, se requirió al Interesado por parte de la Unidad Competente, a saber, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto Orgánico), a través del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/006/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

La documentación y/o información que se previno al Interesado como faltante, aclaratoria o complementaria, en el oficio de referencia, se recapitula en el siguiente listado:

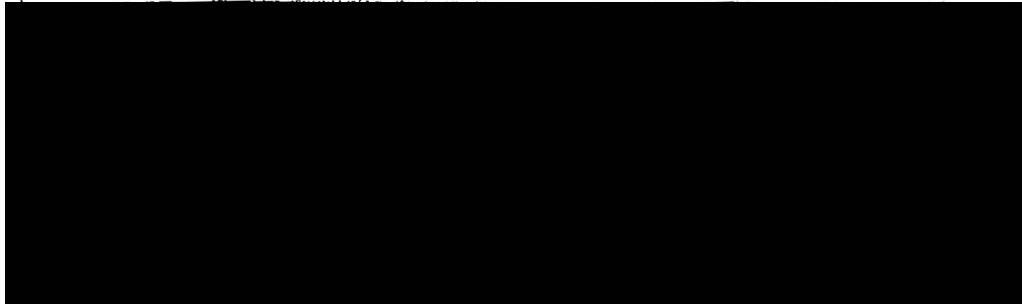
A. Con relación al Plan de Negocios:

1. Profundizar en las características de la estrategia tarifaria que se planea utilizar (escenarios, análisis de la industria, etc.).
2. Incluir un análisis de riesgos y debilidades de las ventajas competitivas planteadas.
3. Incluir de manera simplificada, la información técnica relativa a los sistemas de enlaces terrenales y/o satelitales mediante los cuales se harían llegar las señales.
4. Integrar información sobre los estudios de producción: estaciones locales, corresponsalías, instalaciones para postproducción de contenidos, instalaciones accesorias y/o sistemas de redundancia para garantizar la continuidad del servicio.
5. Realizar un análisis de los hitos y los plazos más relevantes para el desarrollo del proyecto.

6. Respecto al Programa Financiero y de Inversión se solicitó:

- a. Explicar y justificar el uso de la tasa de descuento empleada para calcular los valores presente de los flujos;
- b. Explicar por qué existen diferencias entre la proforma del flujo de efectivo y el balance general (bajo el rubro de activo fijo bruto) respecto de la depreciación y amortización acumulada.

7. Respecto a la acreditación de Capacidad Financiera se requirió:



En respuesta a dicho requerimiento, el 14 de enero de 2015, Cadena Tres I entregó dos carpetas (original y copia) con información relevante (Entrega 2-C3I). De esa forma, cumplimentó cada una de las prevenciones.

Una vez que el interesado presentó la información y/o documentación solicitada, se realizó el análisis de la misma y se procedió a calificar cada uno de los requerimientos a fin de determinar si cumplió o no, con lo establecido en las Bases de Licitación, el Apéndice A y sus Anexos.

A continuación se presenta el análisis detallado de la documentación y/o información presentada:

I. Presentación de la documentación que integra el Apéndice A y los Anexos de las Bases de Licitación.

Cadena Tres I presentó la documentación y/o información requerida tanto en medio magnético (memorias USB) como impreso en dos carpetas con argollas (original y copia), tanto en la Entrega 1-C3I, como en la Entrega 2-C3I.

Al respecto, cada hoja contenida en las carpetas se encuentra foliada y rubricada por el representante legal, sin que exista diferencia de folios entre la documentación original y la documentación en copia. La información y documentación se entregó debidamente separada para cada numeral, identificando la información solicitada en cada Anexo del Apéndice A y la portada de las carpetas contiene el nombre del interesado.

La información requerida en los Anexos del 1 al 8, 12 y 13, Plan de Negocios, Producción y Programación se presentó en los archivos electrónicos (procesadores de texto y hojas de cálculo de formato abierto) que formaban parte del Apéndice A.

En lo concerniente al original de la Garantía de Seriedad, éste se entregó en un sobre por separado; cabe señalar que el documento no está perforado, foliado o rubricado. No obstante, la copia de la Garantía de Seriedad fue integrada en la carpeta correspondiente, con el folio y rubrica correspondiente.

Respecto al Anexo 11, el interesado presentó dos sobres iguales en cuyo exterior se encontraba la firma y el nombre del representante legal y de la representada.

Una vez realizado el análisis y la calificación de la documentación presentada, se determina que el interesado Cadena Tres I cumplió con todos los requerimientos relacionados con la forma en que se debería presentar la información.

II. Presentación de los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de la solicitud del título de Concesión Única para Uso Comercial y de Concesión de Espectro Radioeléctrico para Uso Comercial.

El interesado de mérito presentó (folios 00015 y 00019 de la Entrega 1-C31), los comprobantes de pago de derechos, productos, aprovechamientos e IVA con números de folio 665140009171 y 665140009175 por las cantidades correspondientes de \$5,822.00 (cinco mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.) y \$35,248.00 (treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) respectivamente, ambos con fecha de 19 de noviembre de 2014, que constituyen los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de la solicitud tanto del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico de Uso Comercial, como del título de Concesión Única para Uso Comercial.



Por lo tanto, el Interesado Cadena Tres I cumplió con el requerimiento de presentar los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de las solicitudes del Título de Concesión de Espectro Radieléctrico de Uso Comercial y del de Concesión Única para Uso Comercial.

III. Revisión de la documentación relacionada con el Apéndice A y sus Anexos, de las Bases de Licitación.

Respecto al cumplimiento de la presentación de la documentación relacionada con la Sección I del Apéndice A. Información General del Interesado y el Formulario de Requisitos, el Interesado "Cadena Tres I" presentó lo siguiente:

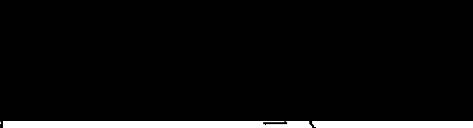
Sección I. Información General.

Anexo 1.- Información General del Interesado (Persona física). No aplica, ya que el Interesado Cadena Tres I es una persona moral. Por lo tanto, no presentó dicha información.

Anexo 2. Información General del Interesado (Persona moral). El Interesado Cadena Tres I presentó información general de manera completa y precisa. Dicha información se encuentra contenida en los folios 00029-00031 de la Entrega 1-C3I. En el cuadro del folio 00029 se presentó la denominación de la empresa, número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nacionalidad, domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, correo electrónico, así como el porcentaje esperado de participación en la Sociedad (en su caso) que reciba la Concesión.

Denominación o razón social	Cadena Tres I, S.A. de C.V.
Número de Registro Federal de Contribuyentes	CTI140516H79
Nacionalidad	Mexicana
Domicilio para oír y recibir notificaciones	Bucarell, No. 1, Colonia Centro, C.P. 06600, Ciudad de México, Distrito Federal.
Teléfono	5449 6231 / 5128 3602
Correo Electrónico	[REDACTED]

Porcentaje esperado de participación en la Sociedad (en su caso) que firme la concesión. Debe coincidir con el porcentaje reportado en el Cuadro 2 del Anexo 3 y en el Convenio de consorcio.



100% (cien por ciento) del capital social del Concesionario, en su caso.

Asimismo, presentó la información sobre los principales socios y su nacionalidad, su tenencia accionaria por tipo de acción y su actividad preponderante dentro de la Sociedad, así como los miembros del Consejo de Administración y el puesto que desempeñan.

Principales socios / Nacionalidad	Tenencia Accionaria por tipo de acción	Actividad preponderante dentro de la sociedad
[Redacted]		

Miembros del Consejo de administración	Puesto que desempeña
[Redacted]	

[Redacted]

Socio/Accionista	%
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Socio/Accionista	%
[Redacted]	[Redacted]

Socio/Accionista	%
[Redacted]	[Redacted]

Socio/Accionista	%
[Redacted]	[Redacted]

Socio/Accionista	%
[Redacted]	[Redacted]

Con relación a la documentación solicitada para acompañar el Anexo 2, el interesado entregó la documentación respectiva, misma que fue verificada en los siguientes términos:

1. **Copia Identificación Oficial:** En el folio 0039 de la Entrega 1-C3I, se presentó copia certificada del C. Gabriel López Ávila, clave de elector [REDACTED] representante legal de la empresa Cadena Tres I, S.A. de C.V., misma que se validó en el sitio de Internet del Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral.
2. **Original/ Copia certificada de fedatario público de acreditación de los representantes legales:** En los folios 0043-0053 de la Entrega 1-C3I, se encuentra el testimonio del Instrumento número 43,805 (cuarenta y tres mil ochocientos cinco), pasado ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, notario público número 122, en el Distrito Federal, mismo que contiene Poder General para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración que otorga "Cadena Tres I, S.A. de C.V." a favor del C. Gabriel López Ávila.
3. **Registro Federal de Contribuyentes:** En los folios 0057-0059 de la Entrega 1-C3I, se encuentra el Registro Federal de Contribuyentes de Cadena Tres I, S.A. de C.V., CTI140516H79, Razón Social CADENA TRES I, con fecha de emisión 5 de Junio de 2014, cuya situación se encuentra ACTIVO, mismo que se validó en el sitio de Internet del Servicio de Administración Tributaria.
4. **Datos de la Escritura Pública.** Se encuentran en el folio 0065 de la Entrega 1-C3I.

4.1 **Acta constitutiva de Cadena Tres I, S.A. de C.V.,** número 43,713 de fecha 16 de mayo de 2014, pasado ante la fe de Arturo Talavera Autrique, notario público número 122 en el Distrito Federal.

4.2 **Estatutos sociales vigentes:** En los folios 0063-00081 de la Entrega 1-C3I, se señala lo siguiente:

"ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, titular de la notaría número ciento veintidós del Distrito Federal, hago constar EL CONTRATO DE SOCIEDAD por el que se constituye Cadena Tres I, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en el que intervienen "GRUPO IMAGEN MEDIOS DE COMUNICACIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y "ADMINISTRADORA ARCANGEL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ambas representadas en este

acto por el licenciado GABRIEL LÓPEZ ÁVILA, al tenor de los estatutos que siguen a la autorización de Uso de Denominación o Razón Social, de fecha [REDACTED] otorgada por la Secretaría de Economía...

4.3 (a) Permiso de Denominación o Razón Social. De los folios 0083-0086 de la Entrega 1-C3I, se determina que existe la autorización de uso de denominación o razón social de acuerdo a lo siguiente:

"En atención a la reserva por [REDACTED] a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 69 Bis de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales; así como en los artículos 2 apartado B, fracción XXII, y 22 fracciones II, XXIV, XXV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2012, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; CADENA TRES I. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante."

4.3 (b) Uso, aprovechamiento y explotación. En el folio 0065 de la Entrega 1-C3I, se encuentra la cláusula TERCERA del Instrumento 43,713, denominada OBJETO de la Sociedad, mismo que se transcribe:

"a) El uso, aprovechamiento y explotación comercial de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en cualquiera de sus modalidades, ya sea radio, televisión, radio comunicación, telefonía celular, telefonía local, señales de sistema restringidos de televisión, música ambiental y cualquier otro existente o de las que en el futuro sugieren, previa concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicación, en el caso que se requiera."

4.3 (c) Sociedad Mexicana. En el folio 0067 de la Entrega 1-C3I, la cláusula QUINTA del Instrumento 43,713, denominada NACIONALIDAD establece:

"La Sociedad es de nacionalidad mexicana, por lo que la inversión extranjera directa en ningún caso podrá rebasar el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social en términos de lo establecido en el artículo Quinto Transitorio del "Decreto por el

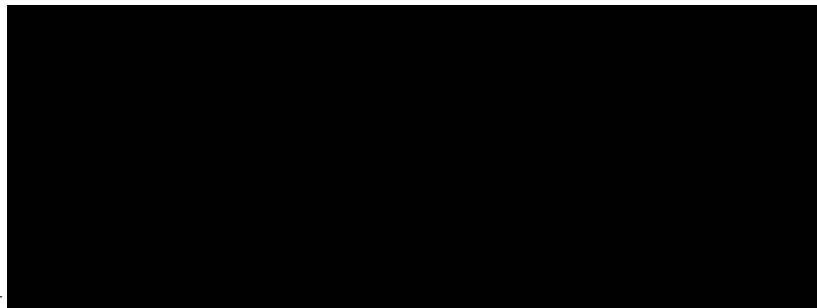
que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6° (sexto), 7° (séptimo), 27 (veintisiete), 28 (veintiocho), 73 (setenta y tres), 78 (setenta y ocho), 94 (noventa y cuatro) y 105 (ciento cinco) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, en el entendido que la Sociedad deberá tomar en cuenta también la reciprocidad que exista en el país en el que se encuentre constituido el inversionista o agente económico que controle en última instancia a éste, directa o indirectamente."

4.3 (d) Duración de la Sociedad. En el folio 0067 de la Entrega 1-C3I, el mismo instrumento notarial señala en la cláusula CUARTA que:

"La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años."

4.3 (e) Estructura accionaria actual. En los folios 0075-0076 de la Entrega 1-C3I, en el artículo PRIMERO TRANSITORIO del instrumento notarial antes mencionado, se establece que la estructura accionaria actual de Cadena Tres I es:

"PRIMERO.- El capital social mínimo fijo de Cadena Tres I, SOCIEDAD ANÓNIMA/DE CAPITAL VARIABLE, queda suscrito y pagado de la forma siguiente:



Anexo 3. Estructura accionaria de las personas morales y sociedades adjudicatarias de las concesiones. El Interesado Cadena Tres I presentó información completa respecto de su estructura accionaria actual y propuesta (siendo ésta la misma que la actual), en caso de ser la empresa adjudicataria de la concesión. Lo anterior se muestra en la tabla que se encuentra en el folio 00107 y que se reproduce a continuación:

SOCIO/ACCIONISTA Nombre completo conforme al acta de nacimiento	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA		% DE CAPITAL SOCIAL	IMPORTE EN MÍN.
	Capital Fijo	Capital Variable		

Al respecto, la Interesada señaló:

"Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar ganadora de la Licitación No. IFT-1 en términos de su Oferta de Cobertura y Económica, conservaría la misma estructura accionaria en su carácter de adjudicataria de la Concesión."

Anexo 4. Carta de Confidencialidad. El Interesado Cadena Tres I incorporó en el folio 00111 de la Entrega 1-C3I, la carta de confidencialidad en términos establecidos en el Anexo 4 del Apéndice A de las Bases de Licitación, donde se indica que:

"...el suscrito se obliga a guardar absoluta confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada directa o indirectamente con la Licitación."

Anexo 5. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica. Al respecto, en el folio 00115 de la Entrega 1-C3I, se incluye la declaración respectiva:

"...declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada no ha realizado ni realizará acto alguno que atente con las disposiciones establecidas en la fracción IV del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica..."

Anexo 6. Carta compromiso, en caso de pretender participar en la Licitación, a través de un Consorcio. No aplica, por lo tanto el Interesado no incluyó dicha carta.

Anexo 7. Declaración de conformidad y sujeción a la Convocatoria, las Bases, Apéndices y sus Anexos. En el folio 00121 de la Entrega 1-C3I, se encuentra establecida la declaración de conformidad y sujeción a la Licitación del Interesado:

"...declaro bajo protesta de decir verdad, que es voluntad de mi representada participar en la presente Licitación, en estricto apego y sujeción a las disposiciones contenidas en los mismos, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, declaro expresamente que mi representada conoce el Modelo de Título de Concesión, el cual será entregado al (los) Participante(s) Ganador(es) dentro de la presente Licitación y que forma parte integrante de las Bases."

Anexo 8. Garantía de Seriedad. Entre los folios 00125-00127 de la Entrega 1-C3I se incluyó la Carta de Crédito Standby emitida por [REDACTED] con direc [REDACTED]

lo siguiente:

"Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito Standby [REDACTED] a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de \$415,000,000.00 MN (Cuatrocientos quince millones de pesos 00/100 M.N.). Esta Carta de Crédito Standby es emitida para garantizar las obligaciones de Cadena Tres I, S.A. de C.V...."

En relación a la fecha de expiración, el mismo documento establece:

"Esta Carta de Crédito Standby expirará [REDACTED]"

La Carta de Crédito Standby a que se hace mención, fue validada mediante escrito de fecha 10 de febrero de 2015, signado por el [REDACTED] en su carácter de [REDACTED]

[REDACTED] en respuesta al oficio girado por el área competente del Instituto, mediante el cual se solicitó la confirmación de la misma. En el escrito de respuesta por parte [REDACTED] se comunicó lo siguiente:

"Por medio de la presente se certifica que con fecha 19 de Noviembre de 2014, hemos emitido la carta de crédito Standby

citada en la referencia a su favor por un monto Máximo de \$415,000,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por Instrucciones del ordenante CADENA TRES I, S.A. de C.V...."

Sección II. Plan de Negocios.

Anexo 9. Plan de Negocios. Respecto a la información presentada en el Plan de Negocios, el Interesado Cadena Tres I integró información relevante respecto de su conceptualización del negocio, así como de las acciones y estrategias que implementaría en caso de ser una empresa adjudicataria de alguna de las cadenas de televisión radiodifundida digital. El análisis y consecuente evaluación de dicho plan por parte del área competente del Instituto, determina que dicho Plan de Negocios cumple con los respectivos requerimientos de información establecidos en las Bases de Licitación.

Al respecto, en el archivo desarrollado por el Instituto para que el Interesado integrara su información, específicamente en la sección "Descripción del Negocio", se sugirió incluir información con lo siguiente:

- Visión, misión y objetivos del negocio;
- Oportunidades, riesgos y tendencias de la industria;
- Hacia qué mercados se enfoca y qué necesidades pretende cubrir;
- Qué hace viable y exitoso su negocio;
- Propuesta Única de Venta que distinga las características de sus productos y servicios de la competencia;
- En dónde se sitúa su estrategia tarifaria respecto a otros radiodifusores;
- Por qué su negocio aspira a capturar una determinada participación del mercado;
- Cuáles considera que son sus principales ventajas competitivas;
- Qué posibilidades hay de que la competencia iguale o supere sus ventajas;
- Socios, personal, alianzas y proveedores estratégicos.

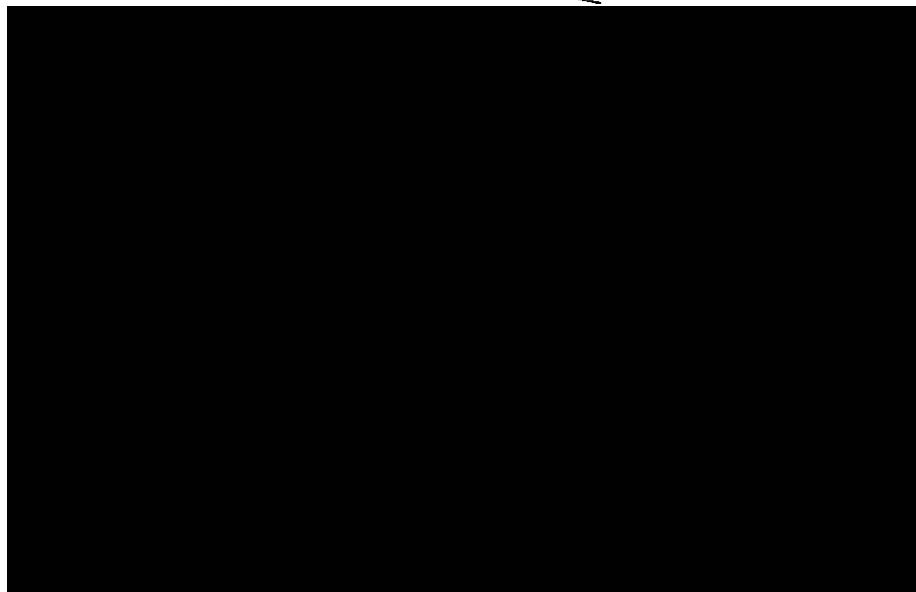
A fin de permitir su análisis, se determinó evaluar dicha información en los siguientes temas:

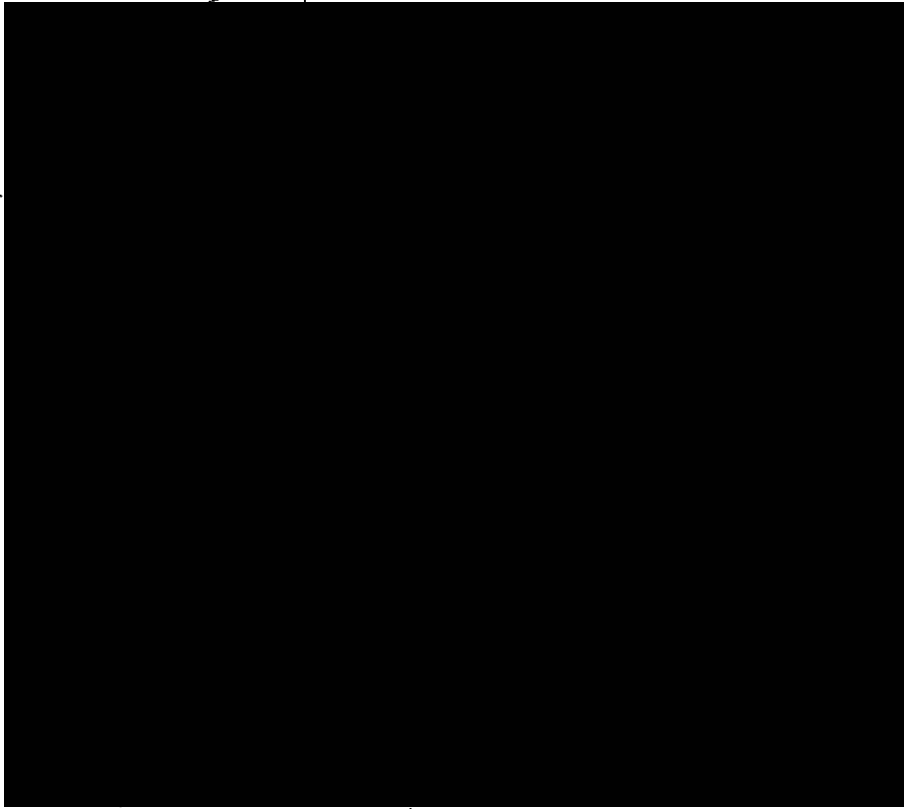
- a) Misión, visión y objetivos;
- b) Oportunidades y riesgos;
- c) Tendencias de la industria;

- d) Mercado(s) objetivo(s);
 - e) Necesidad que se pretende cubrir;
 - f) Elemento clave que dará éxito al negocio y propuesta única de venta;
 - g) Estrategia tarifaria;
 - h) Obtención de participación de mercado; y,
 - i) Análisis Integral de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), mismo que puede incluir las ventajas competitivas, las asociaciones estratégicas y la estrategia operativa.
- a) Misión, visión y objetivos. El Plan de Negocios presentado por el interesado cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación. Tales preceptos se encuentran en el folio 00141 de la Entrega 1-C31, y éstos contienen la información necesaria para comprender la propuesta de valor que el interesado ha conceptualizado para desarrollar, en su caso, una cadena nacional de televisión radiodifundida digital.

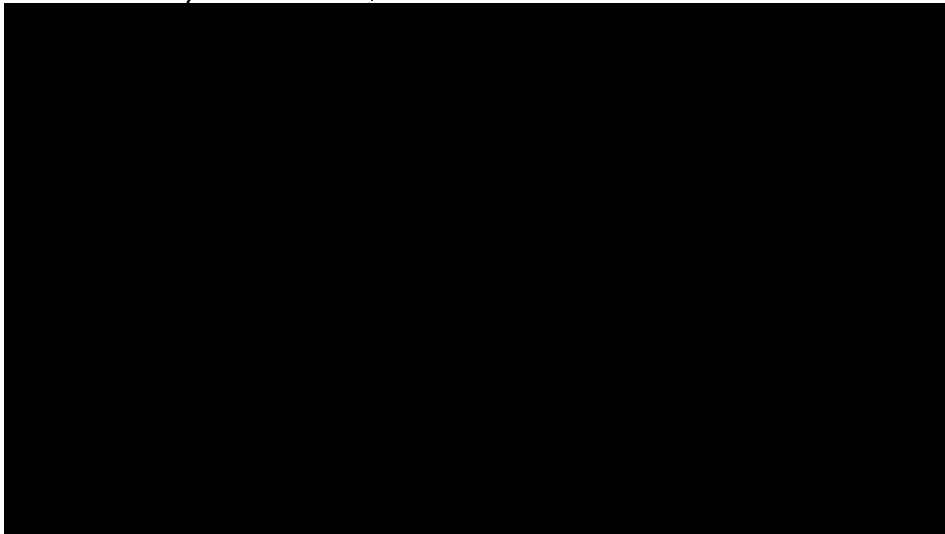
A manera de síntesis, la información presentada permite señalar que la propuesta de valor se basa en

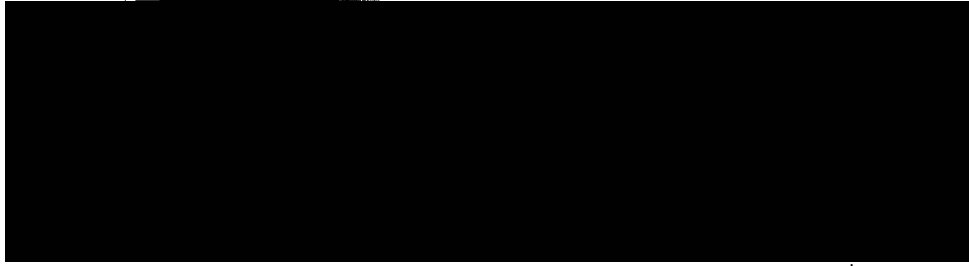
Al respecto, se cita la visión y misión del interesado y se resumen los principales objetivos:





b) Oportunidades y los Riesgos. El interesado presentó información basada en análisis respecto del sector en general; señalando claramente las oportunidades que se presentan por el desarrollo tecnológico y la accesibilidad que se tiene hoy en día. Dicha información se desarrolla en los folios 00161-00163 de la Entrega 1-C3I. En este sentido, la conclusión que se presenta respecto dicho tema señala:



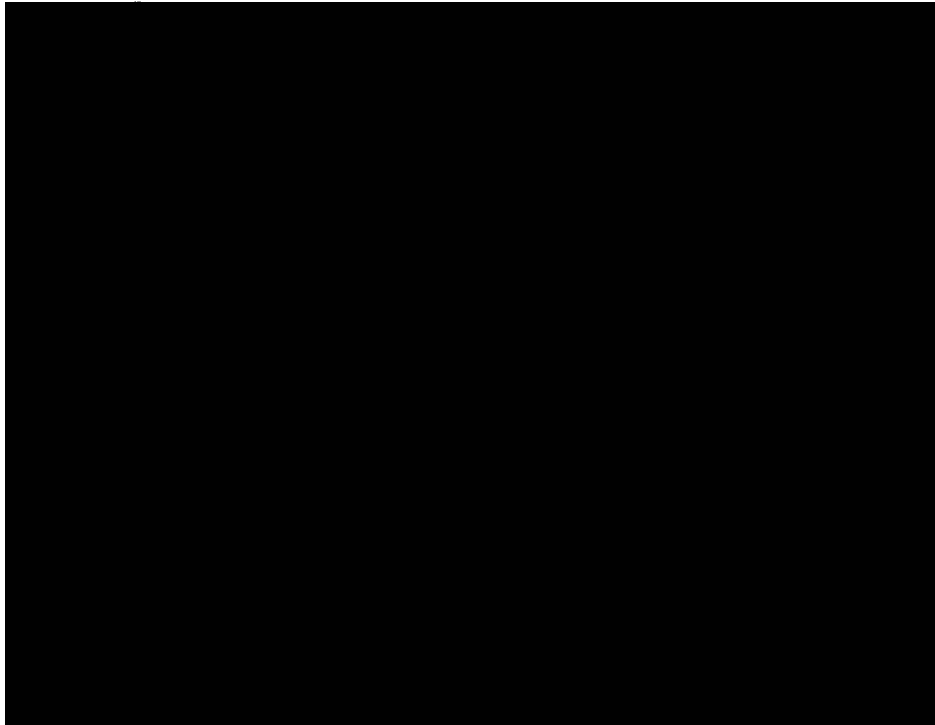


Respecto a los riesgos, el interesado señaló en la documentación presentada que los riesgos se detallan en el suplemento 3, mismo que se incluye en este documento en el inciso I) de este apartado.

- c) Tendencias de la Industria. Es de destacar que el interesado desarrolla un Plan de Negocios que incorpora las tendencias de la industria a fin de desarrollar y plantear las estrategias. En este sentido, se describen tendencias respecto del entorno tecnológico, la evolución socio-demográfica, los sistemas operativos y el entorno regulatorio; sin embargo, el interesado señala que



A decir de la propia empresa:





d) Mercado Objetivo. Es de hacer notar que, aunque el Interesado menciona



Al respecto, el Interesado señala:

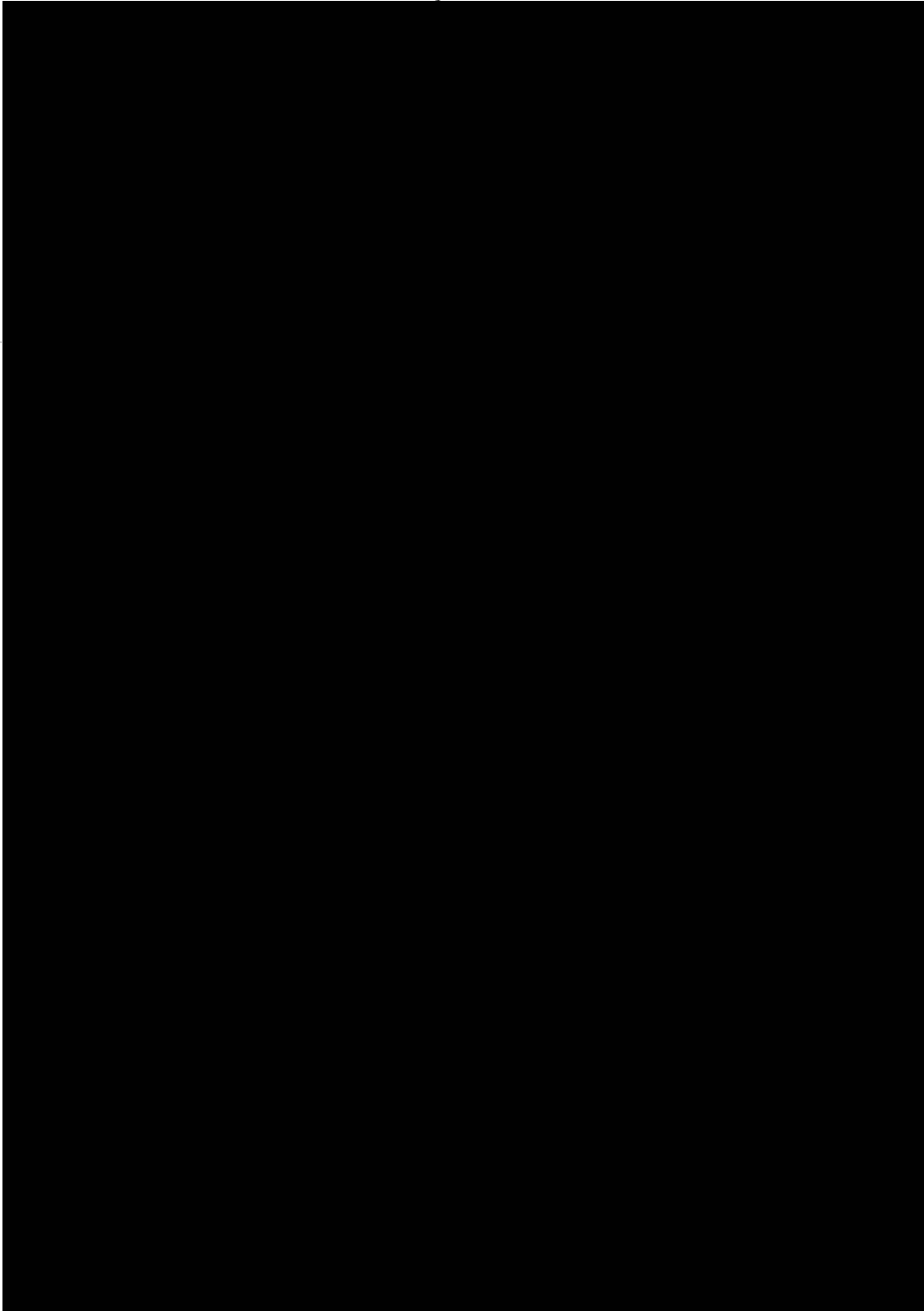


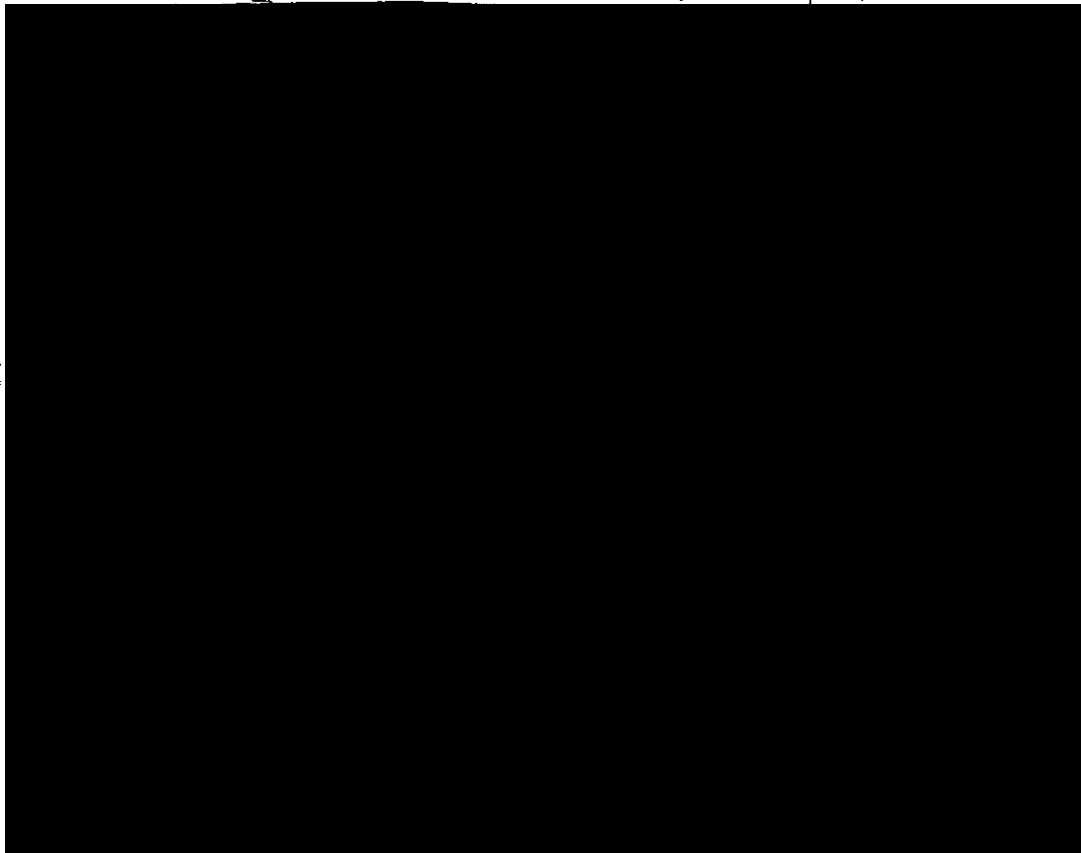
e) y f) Necesidad que se pretende cubrir y consecuentemente al elemento clave que dará éxito al Plan de Negocios y el desarrollo de una Propuesta Única de Venta. Es importante señalar que el Interesado describe varios factores diferenciadores en su propuesta. Sin embargo, en general el factor diferenciador



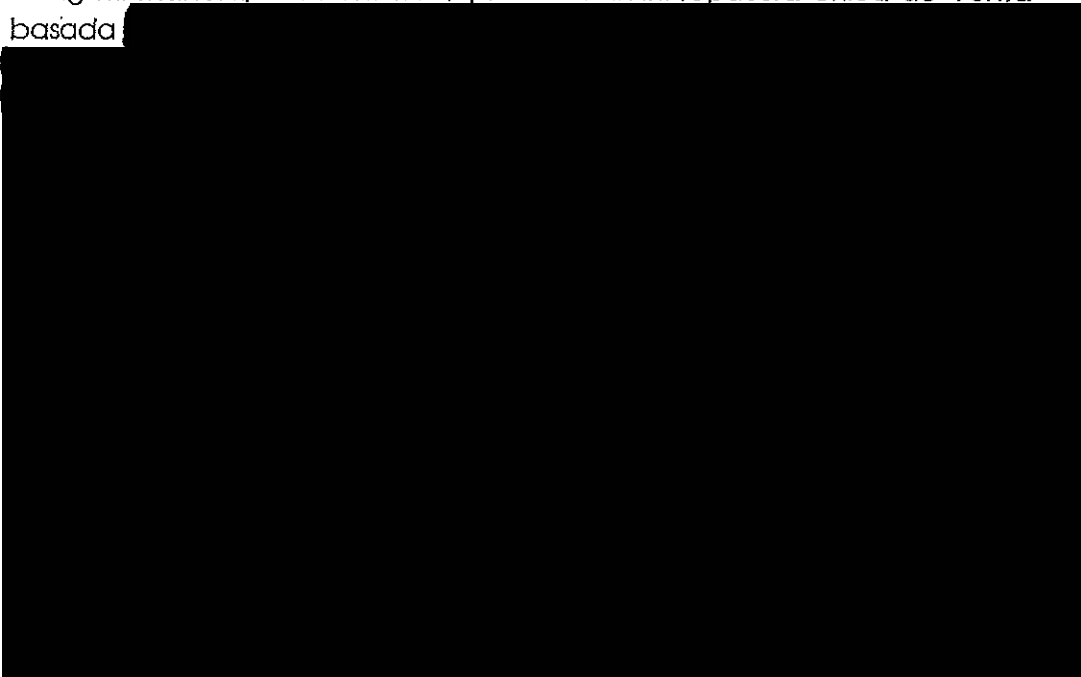


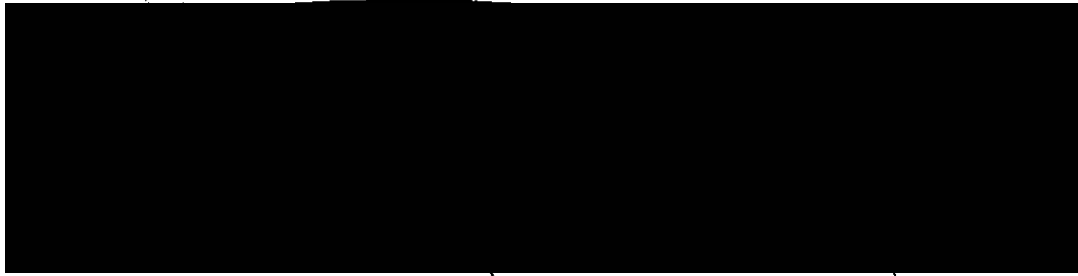
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES







De igual manera, Cadena Tres. I presenta unā Propuesta Única de Venta basada





g) Estrategia Tarifaria del Interesado. 



h) Obtención de participación de mercado. El Interesado Cadena Tres I es claro al señalar que la participación de mercado responde a las estrategias determinadas en el Plan de Negocios. 

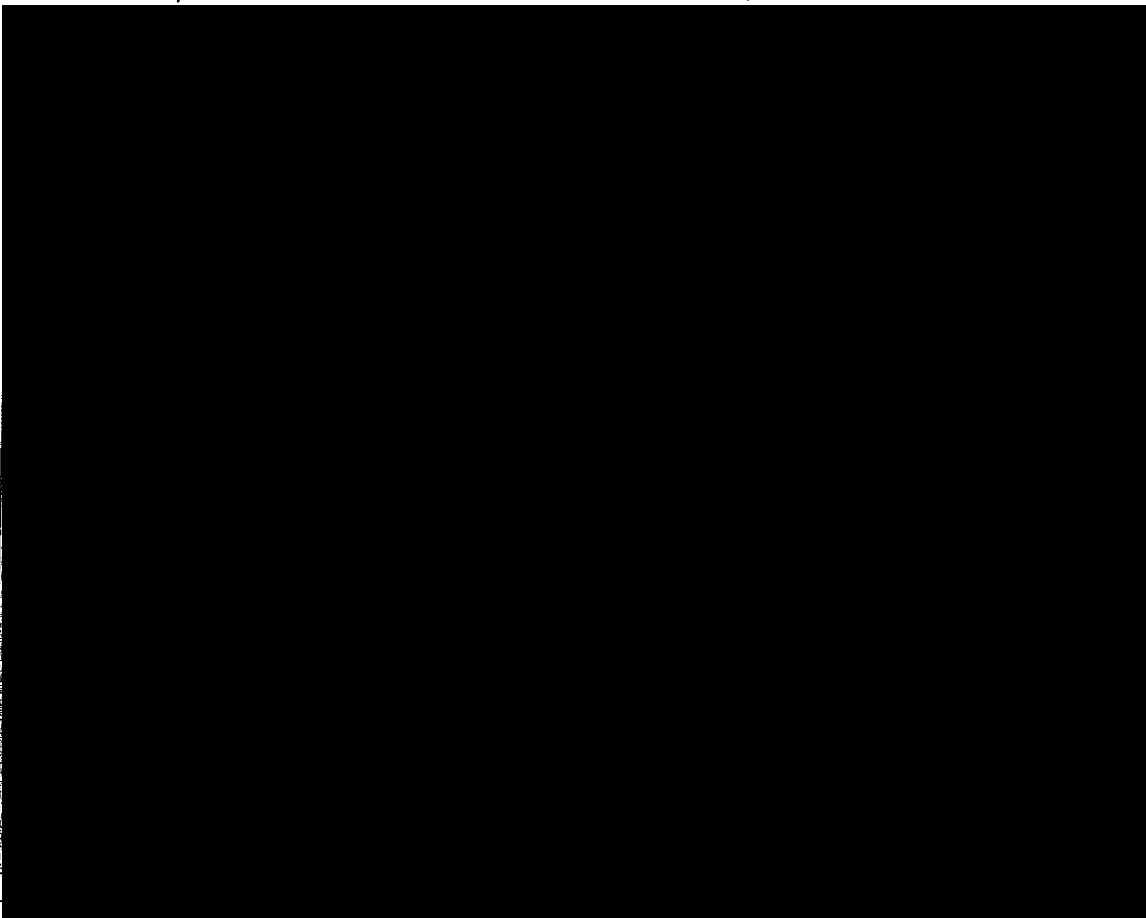


i) Análisis tipo FODA. El Interesado detalla 



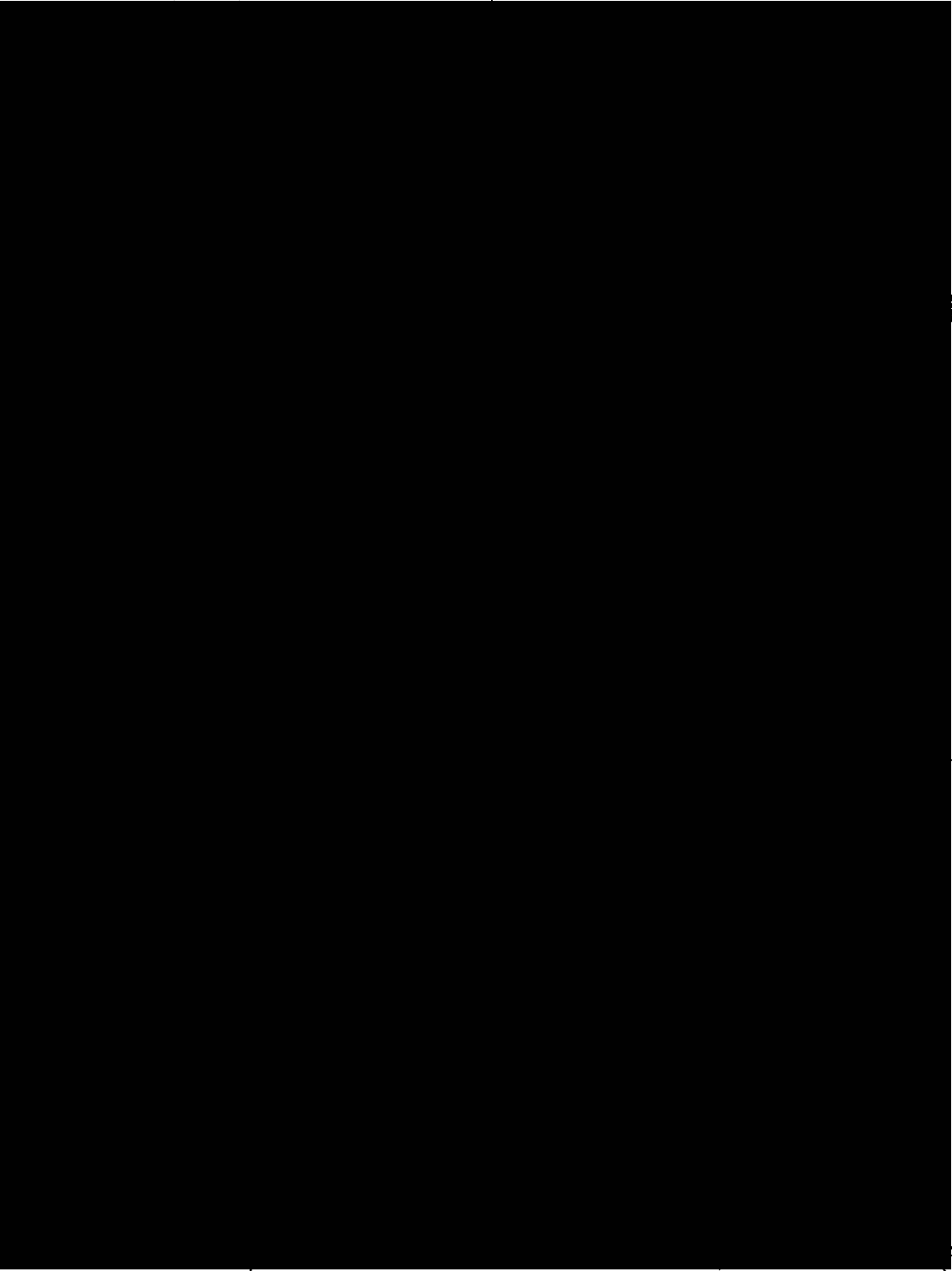


Así mismo, en el folio 0079-0087 de la Entrega 2-C3I el "Suplemento-3" detalla las ventajas competitivas y realiza un análisis de riesgos y debilidades de las mismas.

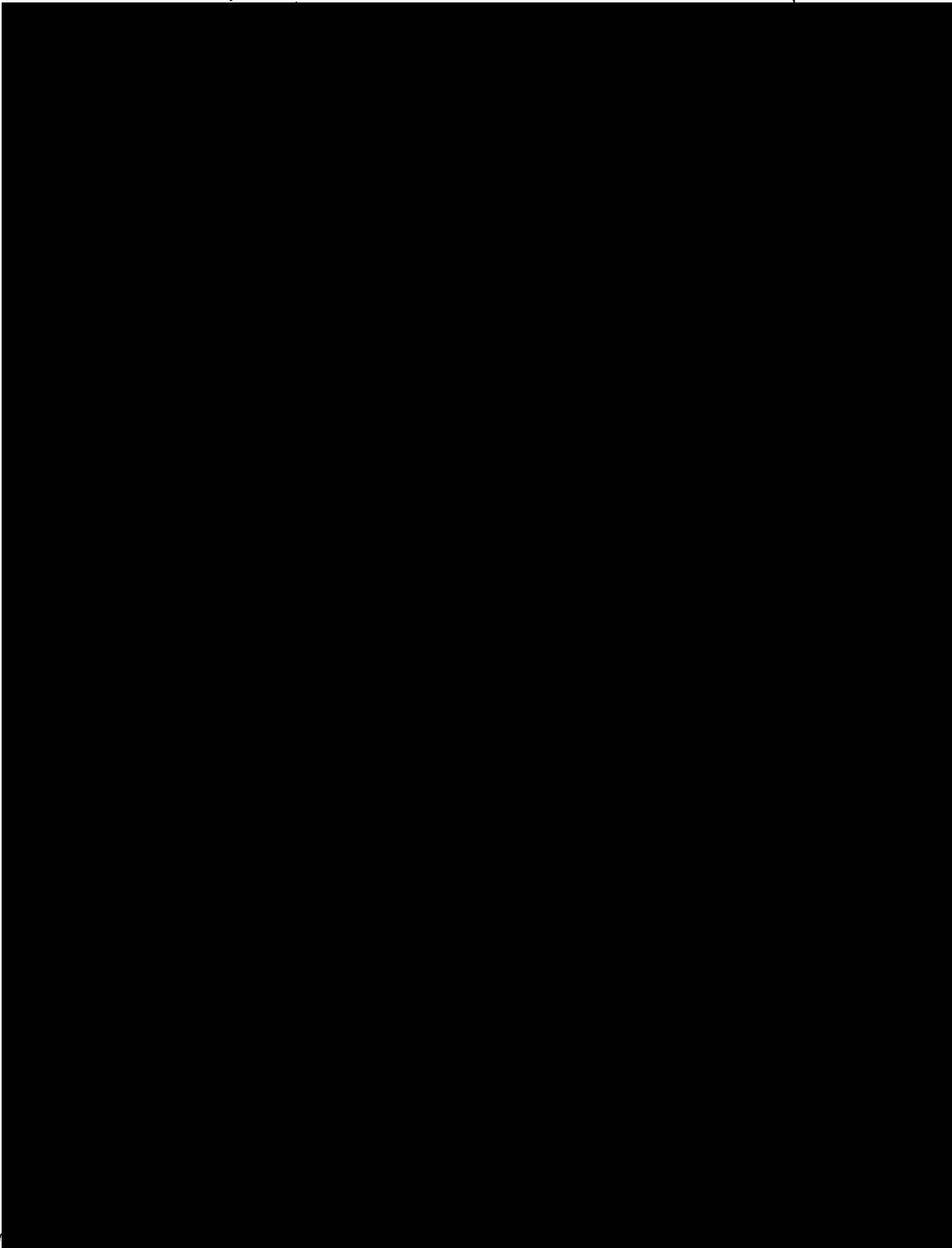




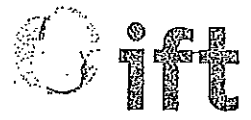
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES



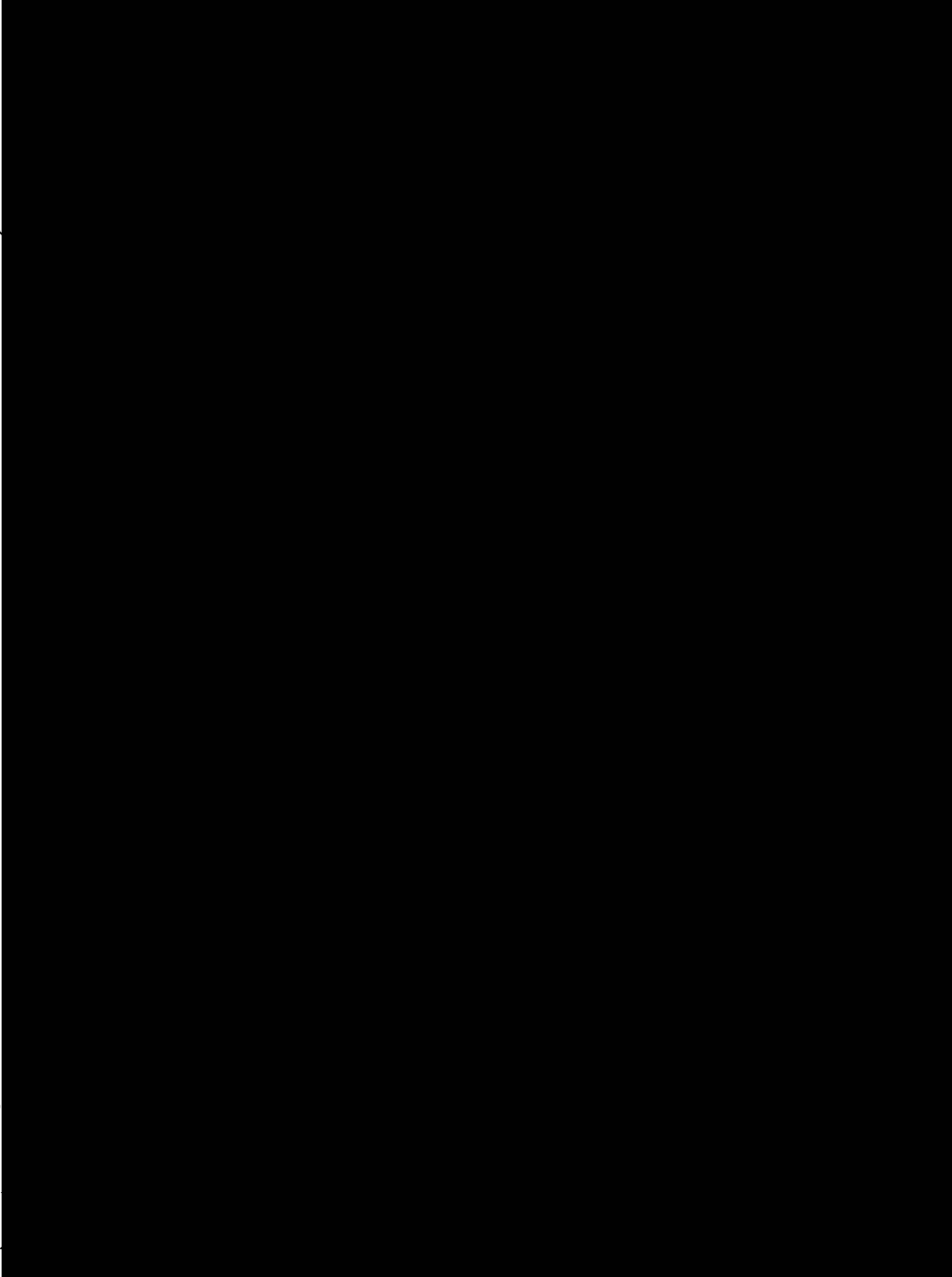
A handwritten signature or mark is visible in the bottom right corner of the page, partially overlapping the redacted area. It appears to be a stylized, cursive signature.



A handwritten signature or scribble is located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping, fluid lines that form an illegible mark, possibly a name or initials.

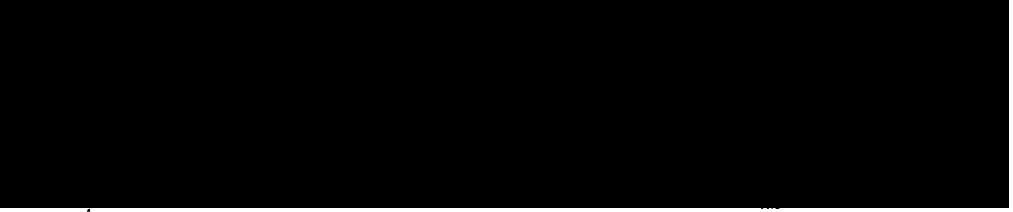


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES





Conforme a lo descrito por el Interesado, las instalaciones necesarias para producir y transmitir una programación de alcance nacional se detallan a continuación. En el folio 00225 de la Entrega 1-C3I y en los folios 0017-0021 de la Entrega 2-C3I, se menciona el siguiente equipamiento:

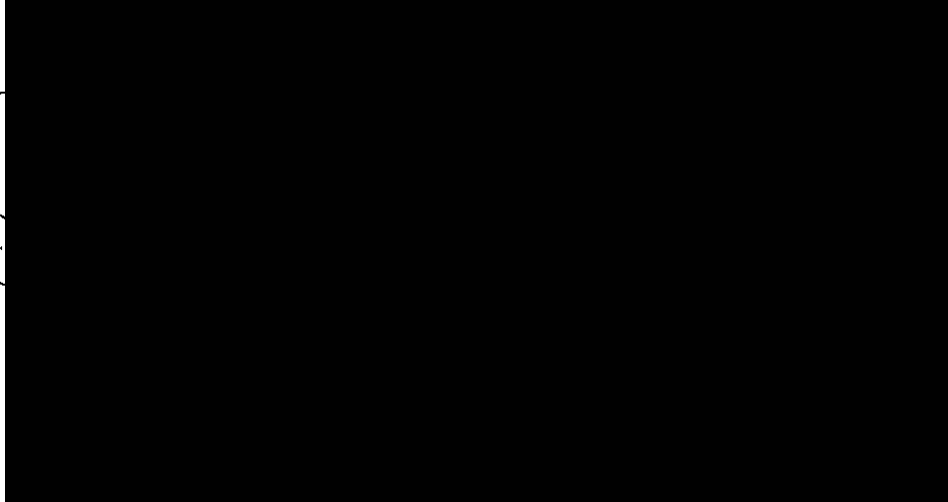


Es importante destacar que el Interesado

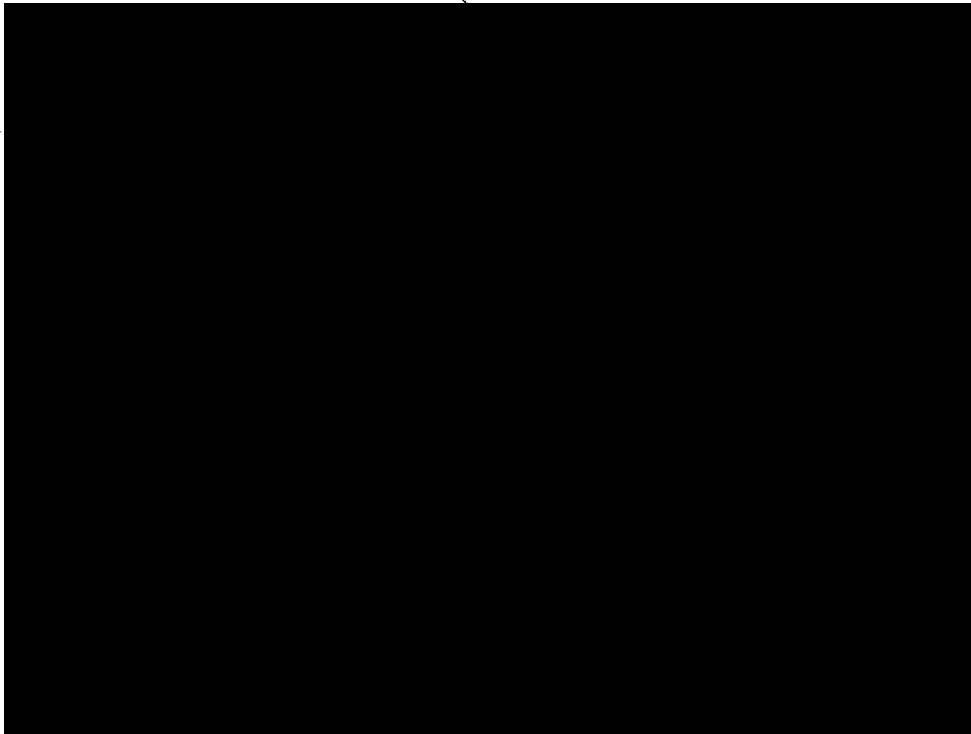


Programas de Actualización. En relación con el Programa de Actualización presentado por el Interesado, éste se menciona en los folios 00225 - 00227 de la Entrega 1-C3I. Asimismo, en los folios del 0021 al 0025 de la Entrega 2-C3I, la

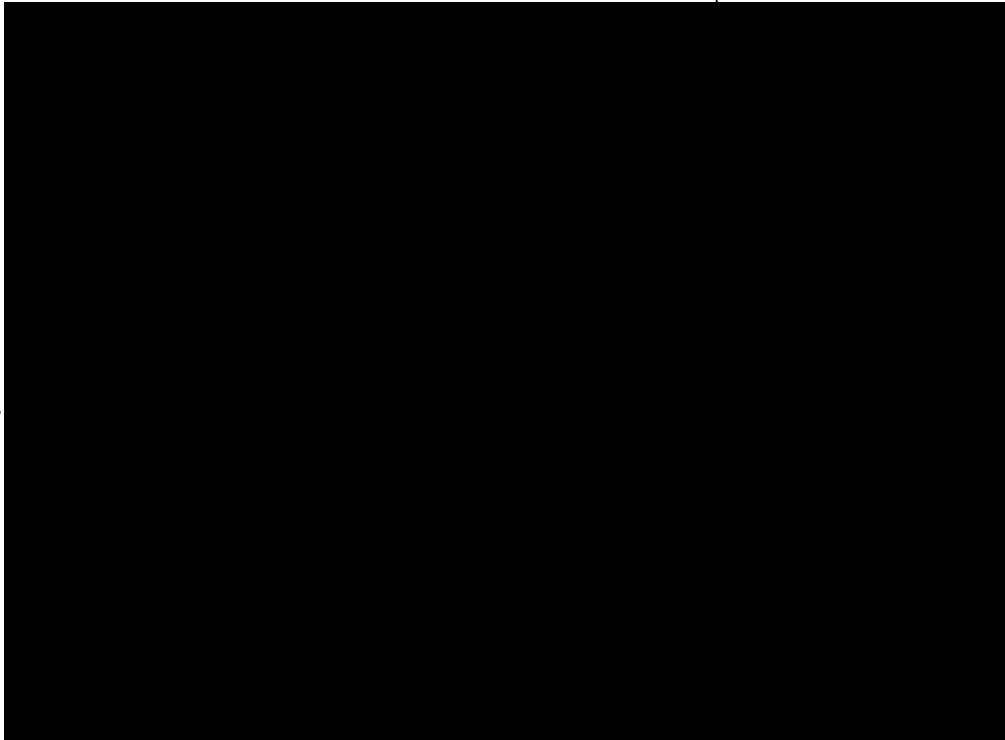
empresa cumple con esta sección al desarrollar a mayor profundidad su programa. Se destaca:



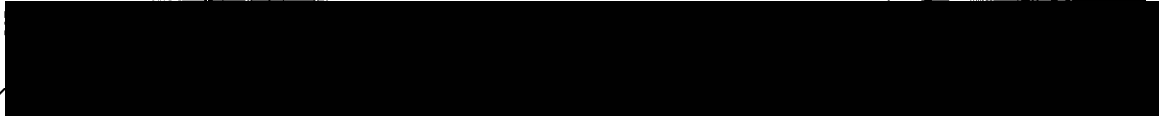
Programa de Desarrollo Tecnológico. En los folios 00225-00227 de la Entrega 1-C31, la empresa menciona brevemente su programa de desarrollo tecnológico. Asimismo, en los folios del 0021 al 0025 de la Entrega 2-C31, la empresa cumple con esta sección al desarrollar a mayor profundidad su mencionado programa. Al respecto, se destaca:



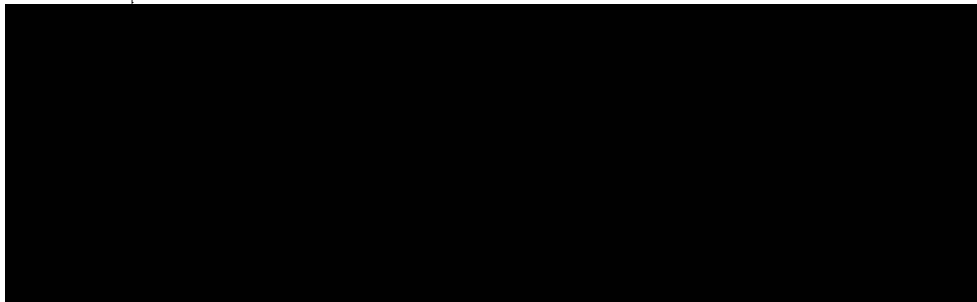
Programa de Cobertura. El interesado cumple con esta sección, al describir detalladamente su programa de cobertura. La descripción empleada se basa en un programa, mismo que se incluye en las carpetas respectivas.



Respecto al Programa de Cobertura y conforme la información contenida en el folio 00227 de la Entrega 1-C3I, así como, en los folios 0025-0029 de la Entrega 2-C3I; Cadena Tres I S.A. de C.V. cumple con el requerimiento, ya que



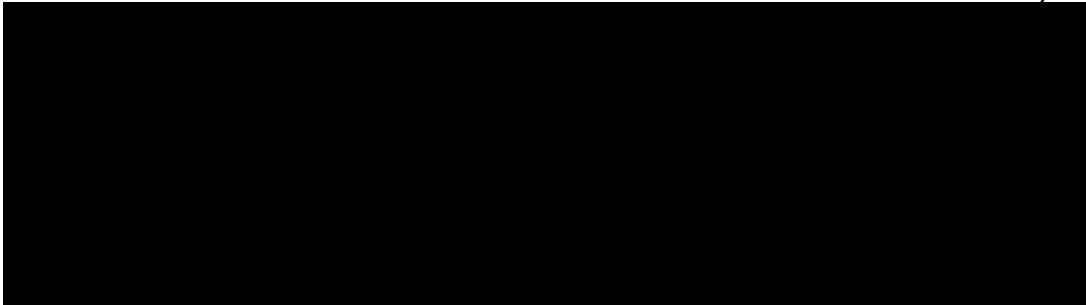
Descripción de Hitos en el Programa de Cobertura. Al respecto, entre los folios 0027 y 0029 correspondientes a la Entrega 2-C3I, se detallaron los hitos más sobresalientes en torno al programa de cobertura. A continuación, se presenta un extracto que contiene información relevante al respecto:



A handwritten signature or mark is visible in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping loops and lines.



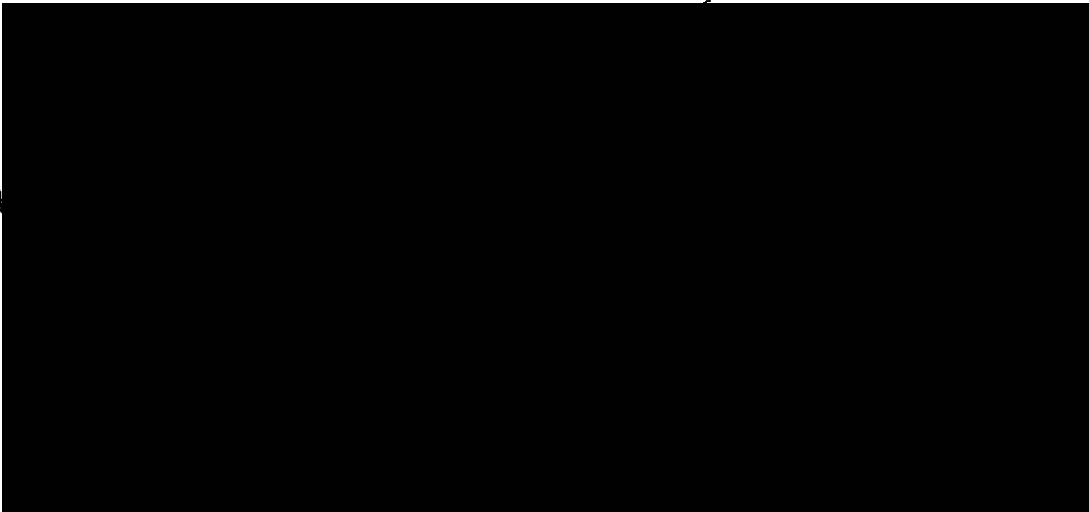
El plan de expansión planteado por Cadena Tres I, y conforme el contenido de la información entregada, permitirá:



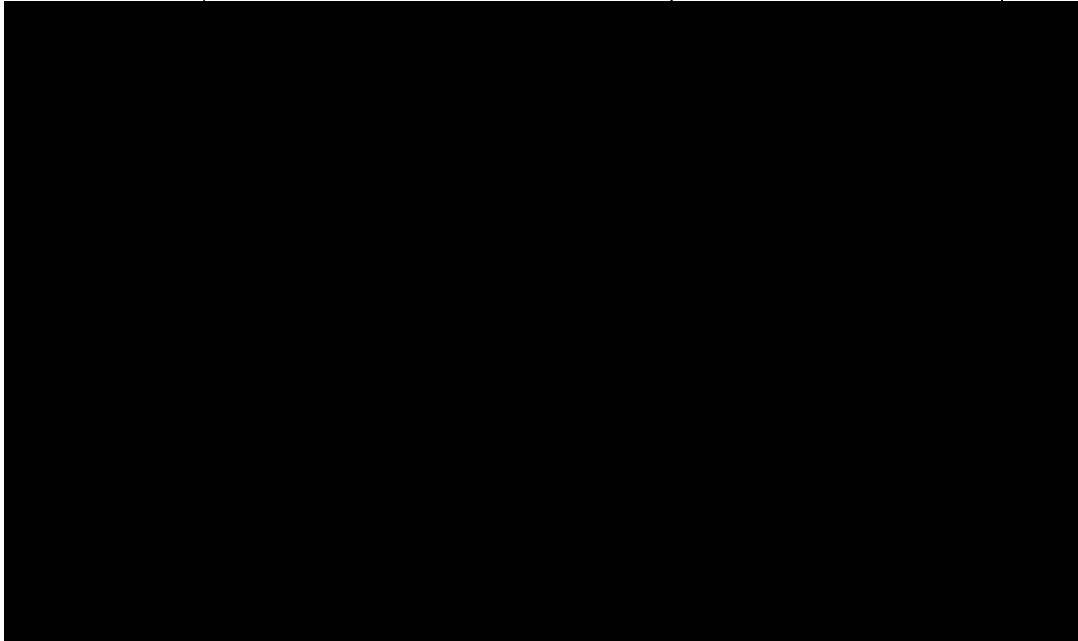
Respecto a los plazos establecidos en el Programa de Cobertura, [redacted]



Interesado presenta lo siguiente:



Plan de Negocios, Principales Hitos. El Interesado hace una breve descripción de los principales hitos en el plan de cobertura. Al respecto, el plan de despliegue señala la fecha en que estará completa la Cadena de televisión radiodifundida digital a nivel nacional; en este sentido, los hitos son:



Programas Financiero y de Inversión. En relación a la sección de programas financieros y de Inversión, el interesado presentó de manera completa y congruente los estados financieros proforma, el programa de inversión anual, las estimaciones financieras, así como comentarios relevantes y validaciones básicas. Asimismo, la información presentada refleja los conceptos particulares del negocio.

Derivado de lo anterior, se concluye que el interesado cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta Sección II. De manera específica, *Estado de Resultados Proforma* (folio 00231 de la Entrega 1-C3I); el Programa Anual de Inversión (folio 00233 de la Entrega 1-C3I); el Flujo de Efectivo Proforma (folio 00233 de la Entrega 1-C3I); el Balance General Proforma (00235 de la Entrega 1-C3I); las estimaciones financieras (folio 00237 de la Entrega 1-C3I) y, los comentarios relevantes (folio 00239 de la Entrega 1-C3I). En particular, respecto a las estimaciones financieras requeridas, en todos los casos, dichas estimaciones y sus observaciones y parámetros de referencia son congruentes y se apegan a las particularidades del Plan de Negocio. Vale la pena destacar la información completa en los rubros de

tasa de descuento real y valor terminal. Así mismo, las ocho validaciones requeridas se cumplen positivamente.

Acreditación Financiera.-El Interesado cumple con los requisitos respecto de su acreditación financiera. En este sentido, el Interesado presentó estados financieros auditados acompañados por un dictamen externo, así como [REDACTED] cartas de acreditamiento de Inversión [REDACTED] cartas de intención de otorgamiento de crédito emitidas por diferentes Instituciones bancarias.

[REDACTED]

[REDACTED]

Así mismo, entre los folios 00284 y 00322-bis de la Entrega 1-C3I, se encuentran los Estados Financieros consolidados de los años 2013 y 2012 [REDACTED]

[REDACTED]

la opinión que a continuación se cita:

[REDACTED]


El Interesado también presentó cartas de Instituciones financieras sobre sus Inversiones; en ese sentido, entre los folios 00323-00337 de la Entrega 1-C3I, el

[REDACTED]

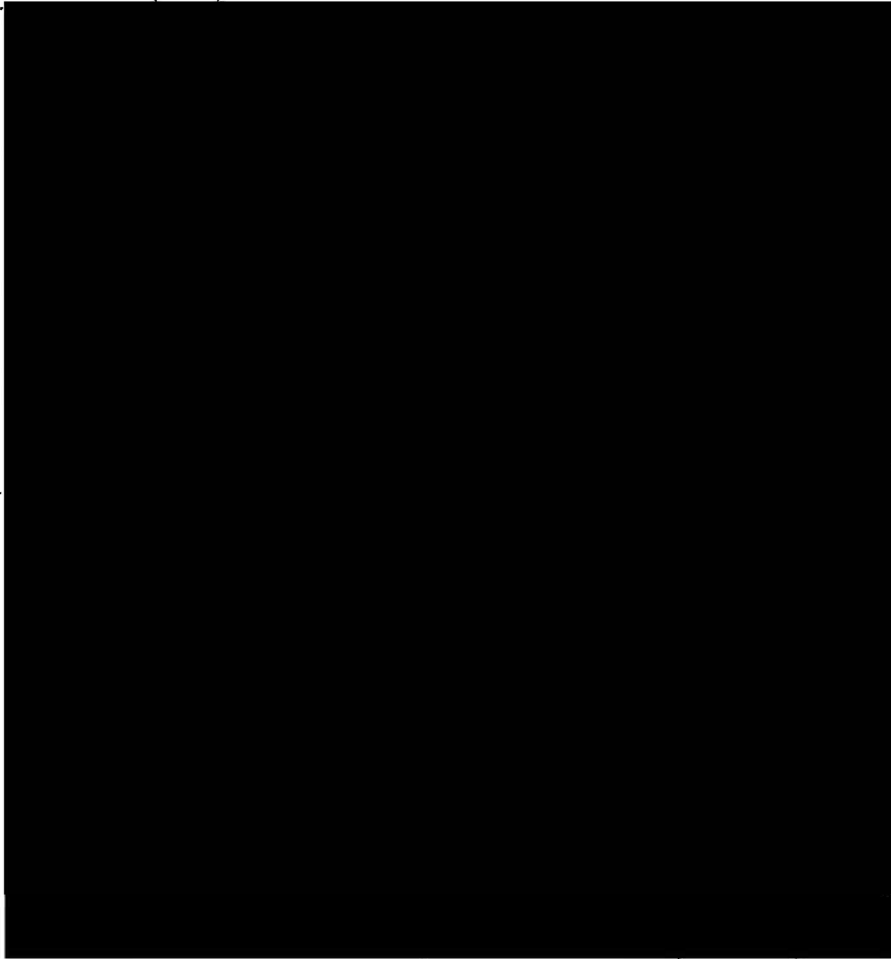


En cada una de las cartas, la institución financiera comunica lo siguiente:

"Asimismo, les comunicamos que dicho cliente ha sostenido un manejo y administración adecuado de su(s) cuenta(s) de Inversiones, por lo que no tenemos inconveniente alguno en recomendarlo para que acredite su solvencia económica por la cantidad señalada."

Como tercer elemento, el Interesado presentó cartas de Intención de acreditamiento. Al respecto, entre los folios 00338-00343 de la Entrega 1-C3I, el Interesado presentó  Intención de otorgamiento de crédito, mismas, que a continuación se describen.

A.



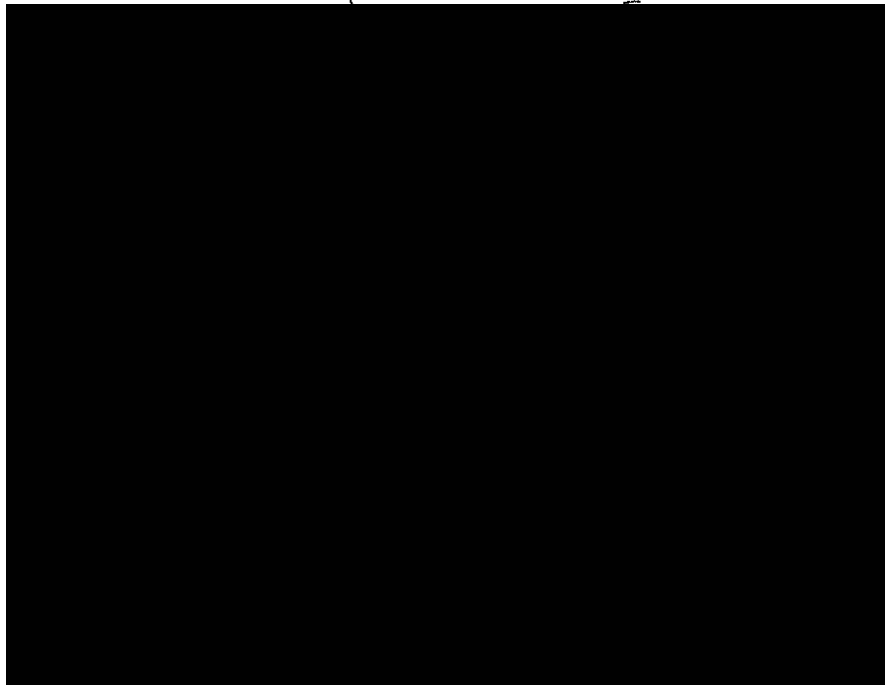
B.

C.

Sección III. Producción y Programación.

Anexo 10. Descripción de su Estructura de Programación. El interesado cumple satisfactoriamente con la información correspondiente a su estructura de programación. En el folio 23796 de la Entrega 1-C31 se incluye un cuadro que contiene la pauta programática clasificada por destinos de difusión, ya sea nacionales, regionales o locales. Así mismo, presenta información respecto al origen de la programación (propiá, adquirida, independiente, etc.). De igual forma, el interesado presenta la clasificación de su programación propuesta (informativa, entretenimiento, deportes) y género (series, telenovelas, noticieros, documentales) con el porcentaje de transmisión de cada una.

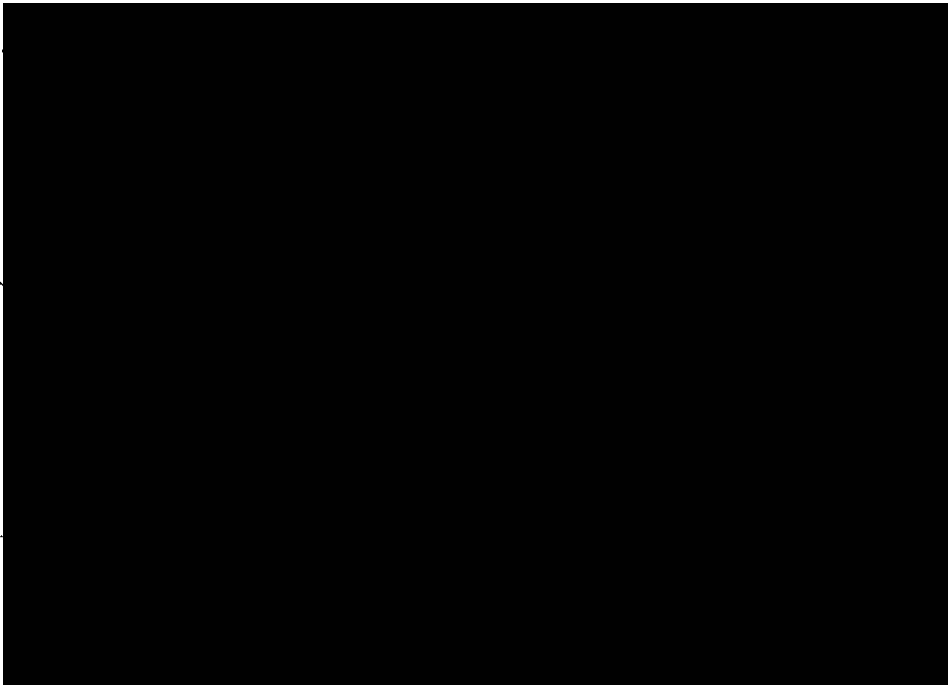
Al respecto se presentan los siguientes cuadros:





Adicionalmente, en el folio 23800 se incluye la información relativa al porcentaje de programación por audiencia (*target*), clasificado por edad y género y presentado en porcentaje y por número de horas.

Finalmente, el Interesado presentó una breve descripción de cómo considera que el proyecto satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la información. Al respecto, en el folio 23802 de la Entrega 1-C31, se presenta la justificación sobre cómo se satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la información. A continuación se cita un extracto relevante de dicho documento:





Sección IV. Ofertas de Cobertura y Económica.

Anexo 11. Ofertas de Cobertura y Económica. Dicho documento se abrirá, en su caso, en la sesión de apertura de sobres.

Anexo 12. Declaración sobre procedencia de recursos. Al respecto, en el folio 23816 de la Entrega 1-C31 se encuentra la declaración de fecha 20 de noviembre de 2014, firmada por [REDACTED] en su carácter de representante legal de Cadena Tres I, de la cual se obtiene el siguiente extracto:

"Declaro bajo protesta de decir verdad que los recursos a utilizar en el desarrollo del proyecto relacionado con la "Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", así como, en su caso, para el pago de la contraprestación y las Inversiones a realizar para la prestación del servicio concesionado, son de procedencia lícita."

Anexo 13. Declaración en materia de Inversión Extranjera. No Aplica

IV. Opinión Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Competencia Económica.

Por medio del oficio 1.-453, de fecha 17 de diciembre de 2014, signado por el Subsecretario de Comunicaciones, en ausencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, la SCT emitió la opinión técnica favorable al Interesado Cadena Tres I, tal como se menciona a la letra:

"(...) Resulta procedente emitir opinión favorable al Instituto Federal de Telecomunicaciones, toda vez que la solicitud de opinión técnica formulada por el Pleno del IFT denota el interés que tiene ese órgano constitucional autónomo para llevar a buen término la licitación número IFT-1, en materia de radiodifusión, lo cual es consistente con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LFTR, así como con la política pública prevista en el PND y PSCT, situación que deberá ser valorada por el IFT previo a emitir el fallo correspondiente."

Por lo que respecta a la opinión en Materia de Competencia Económica, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Resolución aprobada en su XXVIII Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, por el Acuerdo P/IFT/EXT/131114/217 determinó como favorable la solicitud de opinión en materia de competencia económica, tal como lo dispone el Resolutivo Primero, mismo que a la letra señala:

"PRIMERO. Se emite opinión favorable a la Solicitud de Opinión en materia de competencia económica presentada por el representante legal de Cadena Tres I, S.A. de C.V., respecto a la participación de dicha sociedad en el proceso de Licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)."

V. Determinación final.

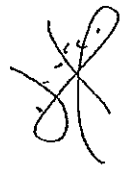
En virtud de lo dispuesto en el análisis antes descrito, se determina que el Interesado Cadena Tres I, S.A. de C.V. cumplió con todos los requerimientos señalados en las Bases de Licitación, en el APÉNDICE A de dichas bases de Licitación y en sus ANEXOS correspondientes para que le sea emitida la Constancia de Participación y le permita alcanzar la calidad de PARTICIPANTE en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA

CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN NO. IFT-1).

B) Grupo Radio Centro, S. A. B. de C.V.

<p>Matriz de Cumplimiento de Requerimientos</p> <p>Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de canales de transmisión para la prestación del servicio público de televisión radiodifundida digital, a efecto de formar dos cadenas nacionales en los Estados Unidos Mexicanos (Licitación No. IFT-1)</p>

Anexo	Requisitos / Requerimientos	Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.
Anexo 1	Información General del Interesado y Documentación (persona física).	No Aplica
Anexo 2	Información General del Interesado y Documentación (persona moral).	Cumple
	1. Copia Identificación Oficial (certificada)	Entrega / Cumple
	2. Original/copia certificada de fedatario público de acreditación representantes legales	Entrega / Cumple
	3. Registro Federal de Contribuyentes	Entrega / Cumple
	4. Testimonio o copia certificada de Instrumento Público	Entrega / Cumple
	4.1. Datos de la escritura pública	✓
	4.2. Estatutos Sociales Vigentes	✓
	4.3. (a) Permiso de Denominación o Razón Social	✓
	4.3. (b) Uso, Aprovechamiento y Explotación	✓
	4.3. (c) Sociedad Mexicana	✓
4.3. (d) Duración de la Sociedad	✓	
4.3. (e) Estructura accionaria actual	✓	
Anexo 3	Estructura Accionaria del Interesado y Propuesta	Entrega / Cumple
Anexo 4	Carta de Confidencialidad	Entrega / Cumple
Anexo 5	Formato de Declaración de no incurrir en actos vs LFCE	Entrega / Cumple
Anexo 6	Carta compromiso (en su caso) de participación en consorcio	No Aplica
	Convenio de constitución de consorcio	NA
Anexo 7	Declaración de conformidad y sujeción a la Licitación	Entrega / Cumple
Anexo 8	Garantía de Seriedad	Entrega / Cumple
Anexo 9	Plan de Negocios	Cumple
	1) Descripción del Negocio	Completo / Cumple
	a) Escribir su nombre donde corresponde.	✓



	b) Manifiestar interés en competir por Una y/o dos Cadena(s) Nacional(es)	✓
	c) Aspectos más relevantes del Plan de Negocios	✓
	d) Especificaciones técnicas del proyecto, Programa de Actualización y Desarrollo Tecnológico	✓
	e) Programa de Cobertura	✓
	2) "Una Cadena Nacional"	Completo / Cumple
	a) Verificar o Escribir su nombre donde corresponde.	✓
	b) Completar datos y especificar conceptos del Estado de Resultados Proforma.	✓
	c) Completar datos y especificar conceptos del Programa de Inversiones Anuales.	✓
	d) Completar datos y especificar conceptos del Flujo de Efectivo Proforma.	✓
	e) Completar datos y especificar conceptos del Balance General Proforma.	✓
	f) Completar datos y especificar conceptos de las Estimaciones Financieras con observaciones y Parámetros de Referencia.	✓
	g) Anotar comentarios relevantes sobre las proyecciones financieras.	✓
	h) Revisar que los conceptos sobre las validaciones básicas se cumplan.	✓
	3) "Dos Cadenas Nacionales"	No Aplica
	4) Acreditación Financiera; documentos a presentar (es obligatorio presentar al menos una de las tres opciones)	Completo / Cumple
	a) Estados Financieros Auditados	✓
	b) Cartas de Institución financiera sobre las inversiones	✓
	c) Cartas de Intención de acreditamiento	✓
Anexo 10	Descripción de la Estructura de Programación	Completo / Cumple
	a) Pauta programática que distinga e incluya la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales.	✓
	b) Origen de la programación (propia, adquirida, independiente, etc)	✓
	c) Clasificación (Informativa, entretenimiento, deportes) y género (series, telenovelas, noticieros, documentales) con % de transmisión de c/u.	✓
	d) Porcentaje de programación por tipo de audiencia (target)	✓
	e) Breve descripción de cómo considera que su proyecto satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la Información.	✓
Anexo 11	Oferas de Cobertura y Económica	Cumple con la Entrega en Sobre Cerrado
Anexo 12	Declaración sobre procedencia de recursos	Entrega / Cumple
Anexo 13	Declaración en materia de Inversión extranjera	Entrega / Cumple

Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. como interesada en participar en la Licitación IFT No. IFT-1, realizó la primera entrega (Entrega 1-GRC) de la documentación e información prevista en los Anexos del Apéndice A de las Bases de Licitación, el 20 de noviembre de 2014.

Como consecuencia de esa Entrega 1-GRC, y conforme a los numerales 4.2.1.2 y 4.2.1.3 de las Bases de Licitación las Bases de Licitación, se requirió a la interesada por parte de la Unidad competente, a saber, la Dirección General de Economía del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción I del Estatuto Orgánico, a través del oficio IFT/222/UER/DG-EERO/007/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014.

La documentación y/o información que se previno al interesado como faltante, aclaratoria o complementaria, en el oficio de mérito, se recapitula en el siguiente listado:

--A. Respecto a la forma en que se presentó la información y los documentos:

1. Reubicar la información general del interesado de la sección correspondiente al Anexo 1 (Persona física) al Anexo 2 (Persona moral).
2. Completar el cuadro correspondiente al "Porcentaje Esperado de participación en la sociedad que firma la Concesión".
3. Completar el cuadro correspondiente a "Actividad preponderante dentro de la Sociedad".
4. Entregar copia certificada de la Identificación Oficial del Representante Legal para la carpeta original.
5. Entregar completa el acta constitutiva: original o copia certificada, copia digital y copia simple completa de dicho Instrumento. En el caso que aplique, dicha documentación deberá ser signada y follada por el representante legal.
6. Entregar el testimonio original o copias certificadas del Instrumento que contiene la estructura accionaria.

7. Entregar completamente llenados los cuadros de presentación de la estructura accionaria para que la suma de porcentajes sea igual a 100%.
8. Incorporar separadores entre secciones de la carpeta.
9. Incorporar copia simple foliada y firmada de la carta de garantía, para incluirse en la carpeta de "copia". Así mismo entregar una copia en archivo digital y USB de dicho documento.
10. Entregar estados financieros con hoja (original y copia) correctamente foliadas de toda la documentación, no sólo la carátula.

Derivado de la inexistencia de correlación entre los números de folios de las carpetas: original, copia y electrónica, en el oficio de requerimientos, la Unidad de Espectro Radioeléctrico, señaló:

"Se le sugiere entregar nuevamente la documentación completa en una carpeta en original, una carpeta en copia y un dispositivo de almacenamiento portátil (USB o CD) con copia digital de los archivos, debido a que las carpetas original y copia presentan en múltiples ocasiones triconistencia en el consecutivo de folios de las hojas, falta de identidad entre ambas carpetas, documentos originales y copias certificadas-intercaladas."

B. Con relación a los requerimientos de información faltante o aclaraciones se solicitó:

1. Respecto al plan de negocios, se requirió presentar mayor información sobre el análisis de la industria.
2. Así mismo, entregar mayor información sobre la Propuesta Única de venta es decir, sobre las cualidades que lo diferencian positivamente de la competencia.
3. Información sobre cómo se podría alcanzar la participación de mercado al que se refieren los objetivos de la empresa.

4. Un resumen detallado sobre los socios estratégicos, el personal previsto a contratar, las alianzas que se planean realizar y los proveedores estratégicos posibles.
5. Mayor información técnica relativa a los sistemas de enlaces terrestres y/o satelitales (antenas y transmisores) mediante los cuales se harían llegar las señales que serán radiodifundidas por las estaciones; así como la relacionada con los estudios de televisión, control maestro, control de distribución, cabinas de producción y de noticias, tele puertos, enlaces de microondas y demás equipo necesario para la producción, grabación y reproducción de la programación.
6. Mayor detalle sobre el programa de actualización continua y del programa de desarrollo tecnológico.
7. Preesiar los plazos para la instalación de los transmisores y realizar un análisis de los hitos y los plazos más relevantes para el desarrollo del proyecto.

En respuesta a dicho requerimiento, Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. presentó una segunda entrega (Entrega 2-GRC), el día 15 de enero de 2015. De esa forma, cumplimentó cada una de las prevenciones.

Una vez que el Interesado presentó la información y/o documentación solicitada, el área competente del Instituto realizó el análisis de la misma y se procedió a calificar cada uno de los requerimientos a fin de determinar si cumplió o no, con lo establecido en las Bases de Licitación, el Apéndice A y sus Anexos.

A continuación se presenta el análisis detallado de la documentación y/o información presentada por el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.

I. Presentación de la documentación que integra el Apéndice A y los Anexos de las Bases de Licitación.

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. presentó, considerando la Entrega 1-GRC y la Entrega 2-GRC, toda la documentación y/o información requerida tanto en medio magnético (discos compactos "CD's") como Impreso en carpetas con argollas (original y copia).

Derivado de que se atendió la sugerencia expresada en el oficio de prevención, el Interesado presentó nuevamente en la Entrega 2-GRC las carpetas en original y copia con los documentos que originalmente se habían entregado en la Entrega 1-GRC, a efecto de que no existiese desfaseamiento en los folios. Por lo tanto, cada hoja de la presentación impresa se entregó follada y rubricada por el representante legal, sin que exista diferencia de folios entre la documentación original y la documentación en copia. Así mismo, la Información y documentación se presentó debidamente separada mediante separadores para cada numeral, identificando la información solicitada en cada Anexo del Apéndice A, y la portada de las carpetas contiene el nombre del Interesado.

Adicionalmente, la información requerida en los Anexos del 1 al 8, 12 y 13, Plan de Negocios, Producción y Programación se presentó en los archivos electrónicos (procesadores de texto y hojas de cálculo de formato abierto) entregados como parte del Apéndice A.

Por otra parte, el original de la Garantía de Seriedad se presentó en un sobre por separado y el documento no tiene perforaciones y no fue follado o rubricado. Asimismo, la copia de la Garantía de Seriedad fue integrada en la carpeta correspondiente y dicha copia fue follada y rubricada.

Respecto al Anexo 11, el Interesado presentó dos sobres iguales en cuyo exterior se encontraba la firma y el nombre del representante legal y de la representada. Dado lo anterior, se determina que el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. presentó la documentación que integra el Apéndice A en forma adecuada, cumpliendo así con los requerimientos de presentación de documentación.

II. Presentación de los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de la solicitud del título de Concesión Única y de espectro radioeléctrico para uso comercial.

En relación con la presentación de los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de la solicitud tanto del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico de Uso Comercial, como del título de Concesión Única para Uso Comercial, el Interesado presentó (folios 00119-00120 de la Entrega 1-GRC / folios 000329-000330 de la Entrega 2-GRC) los comprobantes de pago de derechos, productos, aprovechamientos e IVA con número de folio 665140009169 por un total de \$35,248.00 (treinta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y 665140009170 por un total de \$5,822.00 (cinco mil ochocientos

veintidós pesos 00/100 M.N.), ambos comprobantes con fecha de 19 de noviembre de 2014.

Por lo tanto, el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. cumplió con el requerimiento de presentar los comprobantes de pago de aprovechamientos por el estudio de las solicitudes del título de Concesión de Espectro Radioeléctrico de Uso Comercial y del de Concesión Única para Uso Comercial.

III. Revisión de la documentación relacionada con el Apéndice A y sus Anexos de las Bases de Licitación.

Respecto al cumplimiento de la presentación de la documentación relacionada con la Sección I. Información General del Interesado, del Apéndice A. Formulario de Requisitos, el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. presentó lo siguiente:

Sección I. Información General.

Anexo 1. Información General del Interesado (Persona física). No aplica, ya que el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. es una persona moral. Por lo tanto, no presentó dicha información.

Anexo 2. Información General del Interesado (Persona moral). El Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. presentó información general de manera completa y precisa. Dicha información se encuentra contenida en los folios 000003-000009 de la Entrega 2-GRC. En particular, el cuadro del folio 000003, presenta la denominación de la empresa, el número de Registro Federal de Contribuyentes, la nacionalidad, el domicilio para oír y recibir notificaciones, el teléfono, el correo electrónico, así como el porcentaje esperado de participación en la Sociedad (en su caso) que firme la Concesión.

Folio 000003

Denominación o razón social	Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V.
Número de Registro Federal de Contribuyentes	GRC 920714 CG2
Nacionalidad	Mexicana
Domicilio para oír y recibir notificaciones	Av. Constituyentes No. 1154 Piso 6

Teléfono

Correo Electrónico

Porcentaje esperada de participación en la Sociedad (en su caso) que firme la concesión. Debe coincidir con el porcentaje reportado en el Cuadro 2 del Anexo 3 y en el Convenio de consorcio.

Col. Lomas Altas
C.P. 11950 México D.F.,
Delegación Miguel Hidalgo
5728 48 00

[Redacted]

[Redacted]

Adicionalmente, en el cuadro del folio 000004 se integra el nombre de los principales socios y su nacionalidad, su tenencia accionaria en la Sociedad y, en su caso, la actividad dentro de la Sociedad. Adicionalmente, se presentan los nombres y función de los miembros del Consejo de Administración y, en su caso, el puesto que desempeñan dentro de la empresa.

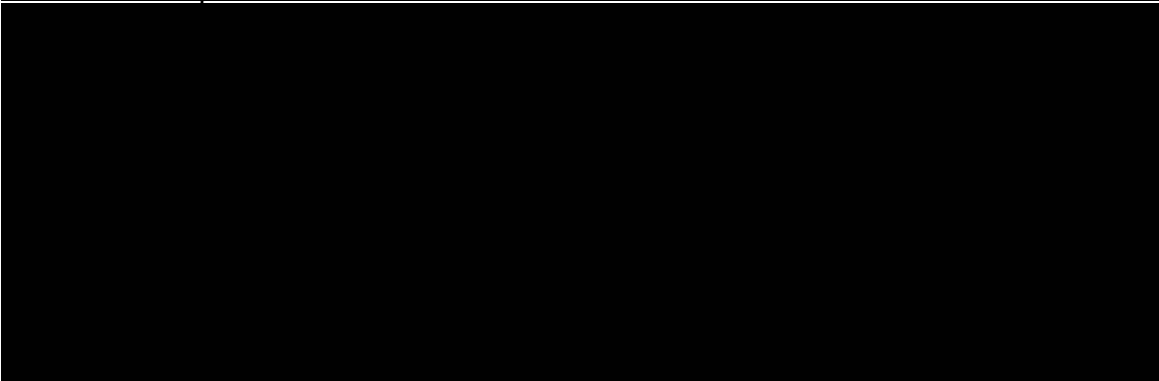
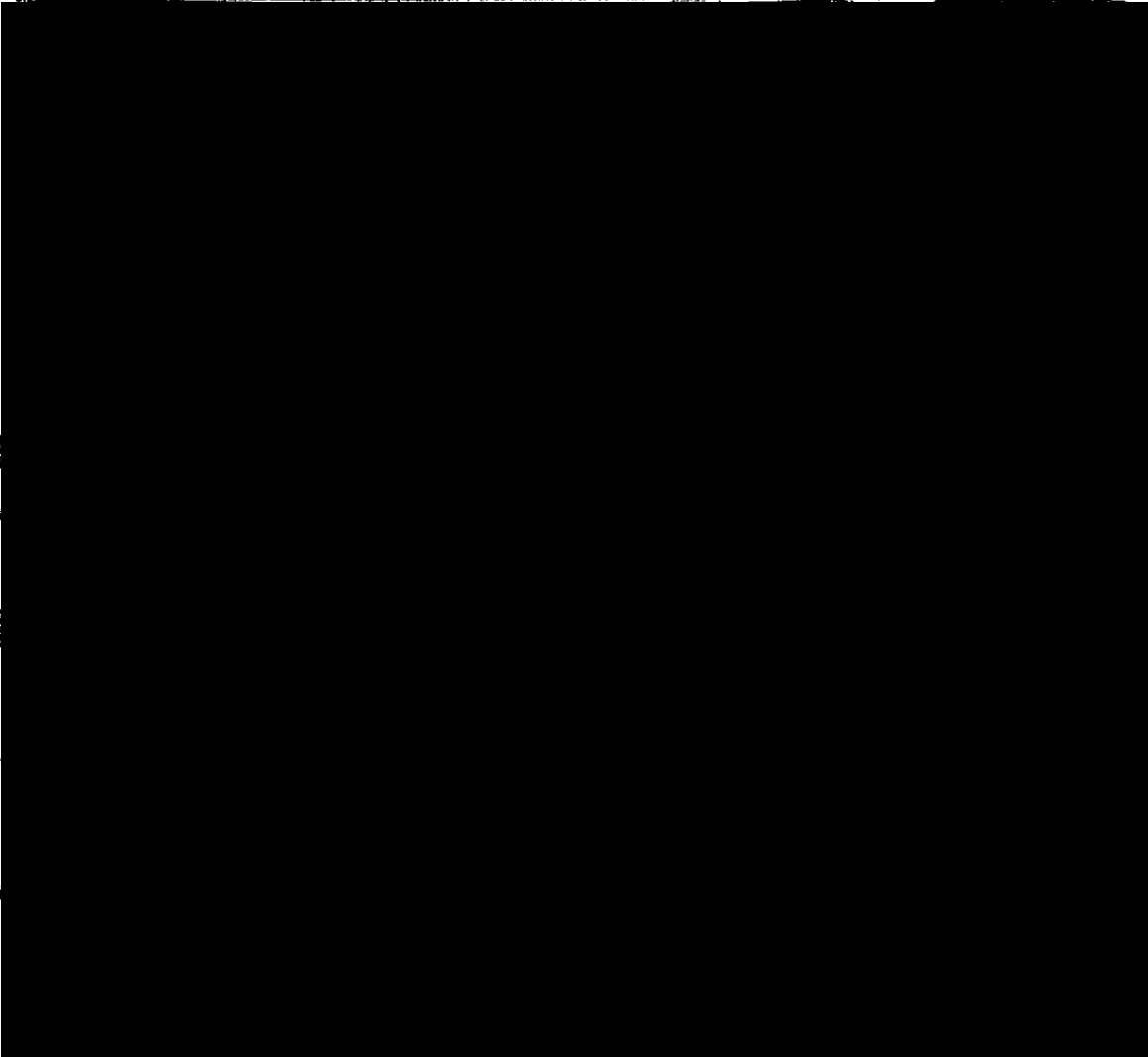
Folio 000004

Principales socios / Nacionalidad	Tenencia Accionaria por tipo de acción	Actividad preponderante dentro de la sociedad
-----------------------------------	--	---

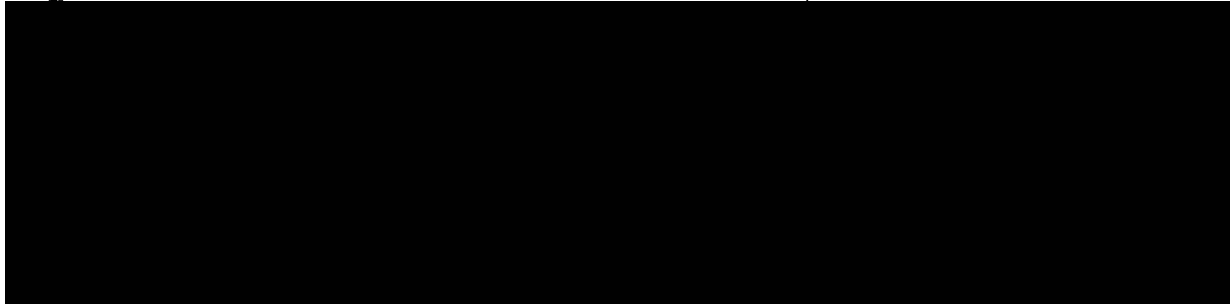
[Redacted]

[Handwritten signature]

Membros del Consejo de Administración	Puesto que desempeña	Integrantes de los niveles más altos de la Dirección de la empresa	Puesto que desempeña
---------------------------------------	----------------------	--	----------------------



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized, cursive-like scribble.



Respecto al cuadro que corresponde a la información general del representante legal, éste se presentó en el folio 000005, y contiene el nombre, número de Registro Federal de Contribuyentes, información del documento con el que acredita la personalidad, el domicilio para oír y recibir notificaciones, el teléfono y el correo electrónico.

Folio 000005

Nombre	ALVARO FERNANDO FAJARDO DE LA MORA
Número de Registro Federal de Contribuyentes	[REDACTED]
Domicilio para oír y recibir notificaciones	Av. Constituyentes 1154-6to. Plso Col. Lomas Altas C.P. 11950, México, D.F. Delegación Miguel Hidalgo
Teléfono	5728 48 00
Correo Electrónico	[REDACTED]
Documento con el que se acredita la personalidad:	Escritura 175,573 de fecha, 12 de noviembre de 2014 otorgada ante el Lic. Ignacio Morales Lechuga, Notario Público 116 del Distrito Federal, que contiene el poder que otorga: Grupo Radio Centro, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en favor del promovente.

Respecto a la documentación que se solicitó se acompañara al Anexo 1, el interesado entregó toda la documentación respectiva y la misma fue verificada, en los siguientes términos:

1. **Copia de Identificación Oficial:** En los folios 000011 y 000012 de la Entrega 2-GRC, se presentó la copia certificada del C. Alvaro Fernando Fajardo de la Mora, clave de elector [REDACTED] representante Legal de la empresa Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V., misma que se validó en el sitio de Internet del Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral.
2. **Original/Copia certificada de fedatario público, de acreditación de representantes legales:** En los folios 00014-00040 de la Entrega 2-GRC, se encuentra el testimonio de la escritura número 175,573 (ciento setenta y cinco mil quinientos setenta y tres), pasado ante la fe del Licenciado Ignacio R. Morales Lechuga, notario público 116, en el Distrito Federal, mismo que contiene un Poder General Limitado que otorga Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., representada por el [REDACTED] en su carácter de apoderado, a favor de Alvaro Fernando Fajardo de la Mora.
3. **Registro Federal de Contribuyentes:** En el folio 00042 de la Entrega 2-GRC, se encuentra el Registro Federal de Contribuyentes de Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., GRC920714CG2, y cuya situación de registro se encuentra ACTIVO, mismo que se validó en el sitio de Internet del Servicio de Administración Tributaria.
4. **Datos de la Escritura Pública.** Los datos de la escritura pública se encuentran en el folio 00045 de la Entrega 2-GRC, los cuales se describen a continuación:
 - 4.1 Acta constitutiva de "TECNICA DE DESARROLLO PUBLICITARIO, "SOCIEDAD ANÓNIMA", número 32,321 (treinta y dos mil trescientos veintiuno) de fecha 8 de junio de 1971, pasado ante la fe del Licenciado Jorge Alejandro Hernández Ochoa, notario público número 121 del Distrito Federal. En ese momento, tal era la denominación o razón social del actual Grupo Radio Centro.

4.2 Estatutos sociales vigentes: De la lectura de dicho Instrumento notarial se desprende que de los folios 00061-000114 de la "Entrega 2-GRC", se realizaron diversas modificaciones a los estatutos sociales manteniéndolos vigentes.

"LA COMPULSA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de "GRUPO RADIO CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, que realizó a solicitud del Licenciado Álvaro Fernando Fajardo de la Mora, en su carácter de apoderado de dicha sociedad, al tenor de los siguientes antecedentes, declaración y cláusula."

4.3 (a) Permiso de Denominación o Razón Social. En el folio 000141 de la Entrega 2-GRC, se determina que existe la autorización de uso de denominación o razón social de acuerdo a lo siguiente:

"El compareciente me exhibe el permiso número cero nueve millones veintiséis mil trescientos treinta y dos, expediente número siete uno cero cero tres nueve cinco dos uno cero, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores el día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, en el que se autoriza a la Sociedad el cambio de denominación de "TECNICA DE DESARROLLO PUBLICITARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a "GRUPO RADIO CENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B"."

4.3 (b) Uso, aprovechamiento y explotación. En el folio 000173 de la Entrega 2-GRC, en la Cláusula QUINTA del Instrumento 175,680, el objeto social de la sociedad será el siguiente:

"El uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión, previa Concesión otorgada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y/o la dependencia gubernamental que resulte competente para el otorgamiento y/o autorización de adquisición de los derechos de un título de concesión para el servicio de radiodifusión."

4.3 (c) Sociedad Mexicana. En el folio 00072 de la Entrega 2-GRC, en la Cláusula SEXTA del Instrumento 172,151 denominada NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD E INVERSIONISTAS EXTRANJEROS se establece:

"La nacionalidad de la sociedad es mexicana. La sociedad no admitirá directa o indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros o a sociedades sin cláusula de exclusión de extranjeros, ni

tampoco reconocerá en absoluto derechos de socios o accionistas a los mismos inversionistas y sociedades."

4.3 (d) Duración de la Sociedad. En el folio 00071 de la "Entrega 2-GRC, del Instrumento notarial 172,151 señala en su cláusula CUARTA que:

"La duración de la sociedad será indefinida."

4.3 (e) Estructura accionaria actual. En los folios 000159-000160 de la Entrega 2-GRC, en el TÍTULO CUARTO denominado CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, se establece que la estructura accionaria actual de GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V., es:

"SÉPTIMA.- a) El capital de la sociedad es variable. El capital social estará representado por acciones Serie "A", divididas en dos clases:

Anexo 3. Estructura accionaria de las personas morales y sociedades adjudicatarias de las concesiones. El interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. presentó información completa respecto de su estructura accionaria actual y propuesta en caso de ser la empresa adjudicataria de la concesión. Lo anterior se muestra en las tablas que se encuentran en los folios 000185-000188.

Estructura accionaria actual del interesado

SOCIO / ACCIONISTA Nombre completo conforme al acta de nacimiento	PARTICIPACION ACCIONARIA		% DE CAPITAL SOCIAL	IMPORTE EN M.N.
	Capital Fijo	Capital Variable		

Estructura accionaria propuesta para la empresa adjudicataria de la concesión

SOCIO / ACCIONISTA Nombre completo conforme al acta de nacimiento	PARTICIPACION ACCIONARIA			% DE CAPITAL SOCIAL	IMPORTE EN MIN.
	Capital	Fijo	Capital Variable		



Anexo 4. Carta de Confidencialidad. El Interesado, Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. presentó en el folio 000190 de la Entrega 2-GRC la carta de confidencialidad conforme el formato determinado en las Bases de Licitación, donde se indica que:

"(...) por medio de la presente el (los) suscrito(s) se obligan a guardar absoluta confidencialidad de toda la información a la que tenga(n) acceso y que se encuentre relacionada directa o indirectamente con la licitación."

Anexo 5. Formato de declaración bajo protesta de decir verdad de no incurrir en actos que contravengan las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica. Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. presentó en el folio 000192 de la Entrega 2-GRC una declaración conforme al formato establecido en las Bases de Licitación, señalando lo siguiente:

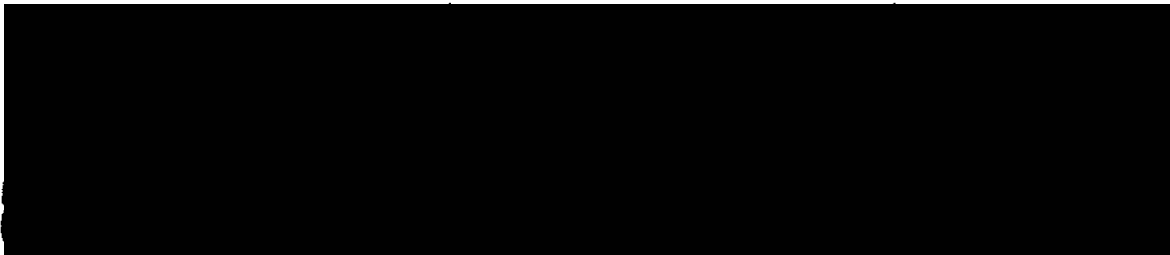
"(...) declaro(amos) bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha realizado ni realizará acto alguno que atente con las disposiciones establecidas en la fracción IV del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica, (...)"

Anexo 6. Carta Compromiso, en caso de pretender participar en la Licitación, a través de un Consorcio. No aplica, ya que el Interesado Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. participa de manera individual y no como consorcio.

Anexo 7. Declaración de conformidad y sujeción a la Convocatoria, las Bases, Apéndices y sus Anexos. En el folio 000195 de la Entrega 2-GRC, se encuentra establecida la declaración de conformidad y sujeción a la Licitación del Interesado a través de su representante legal en términos de las Bases de Licitación, en la que se señala lo siguiente:

"(...) y una vez que he(mos) leído y tengö(tenemos) conocimiento de los términos y alcances de la Convocatoria, Bases, Apéndices y sus Anexos declaro(amos) bajo protesta de decir verdad, que es mi (nuestra) voluntad participar en la presente Licitación, en estricto apego y sujeción a las disposiciones contenidas en los mismos, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, declaro(amos) expresamente que conozco(cemos) el Modelo de Título de Concesión, el cual será entregado al (los) Participante(s) Ganador(es) dentro de la presente Licitación y que forma parte integrante de las Bases."



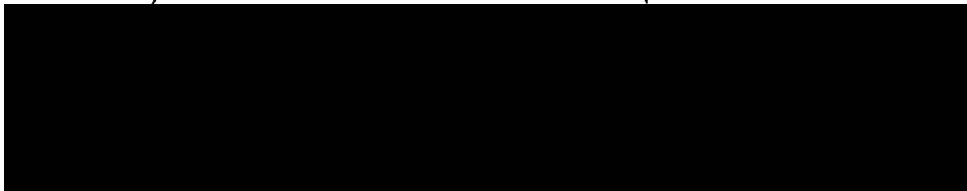
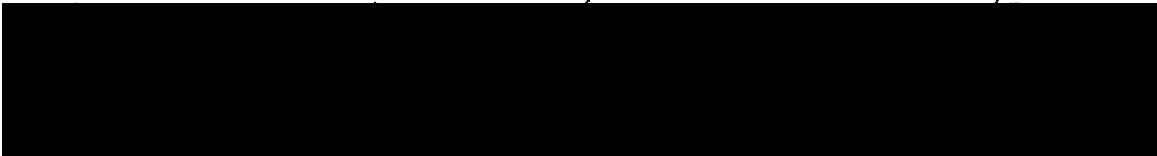
mediante la cual se comunicó lo siguiente:

"Comunicamos a ustedes que hemos establecido nuestra Carta de Crédito Standby a favor del Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "Beneficiario") hasta por la cantidad máxima de \$415,000,000.00 (cuatrocientos quince millones de pesos 00/100-MN). Esta Carta de Crédito Standby es emitida para garantizar las obligaciones de GRUPO RADIOCENTRO, S.A.B. DE C.V.(...)"

Asimismo, en relación a la fecha de expiración, el mismo documento menciona que:

"Esta Carta de Crédito Standby expirará 

Por otro lado, la citada Carta de Crédito Standby fue validada mediante un escrito de respuesta a un oficio girado por el área competente en el que se solicitó la



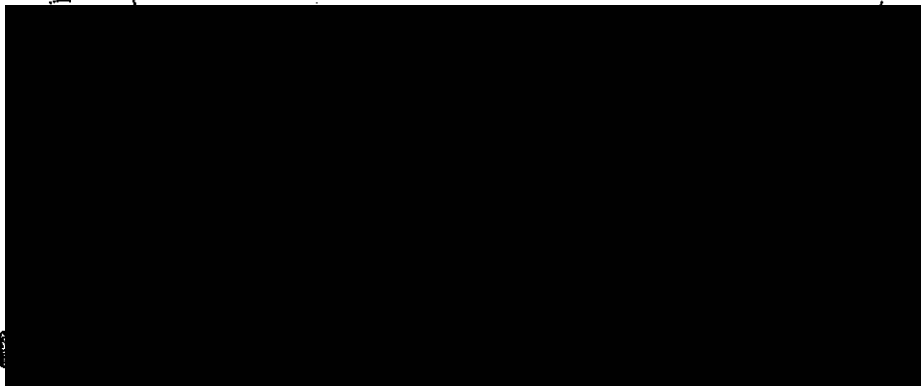
Radio Centro S.A.B. de C.V., con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 12.6 de las Bases de Licitación No. IFT-1, por lo que la Carta de Crédito Standby que en copia acompaño al oficio antes mencionado, es totalmente válida y exigible en los términos señalados en dicho documento."

Sección II.-Plan de Negocios.

Anexo 9. Plan de Negocios. Respecto a la información presentada en el Plan de Negocios, el Interesado "Grupo Radio Centro, S.A.B. DE C.V." integró información relevante que pretende desarrollar en caso de ser una empresa adjudicataria de alguna de las concesiones. El análisis de dicho plan y la consecuente evaluación del mismo por parte del área competente del Instituto permiten determinar que dicho Plan de Negocios cumple con el requerimiento establecido en las Bases de Licitación.

La evaluación del Anexo 9, Plan de Negocios de Grupo Radio Centro, S.A.B. DE C.V., respecto de los temas analizados provenientes de la información que presentó el Interesado, se realizó de la misma manera que lo descrito en la evaluación del Interesado Cadena Tres I.

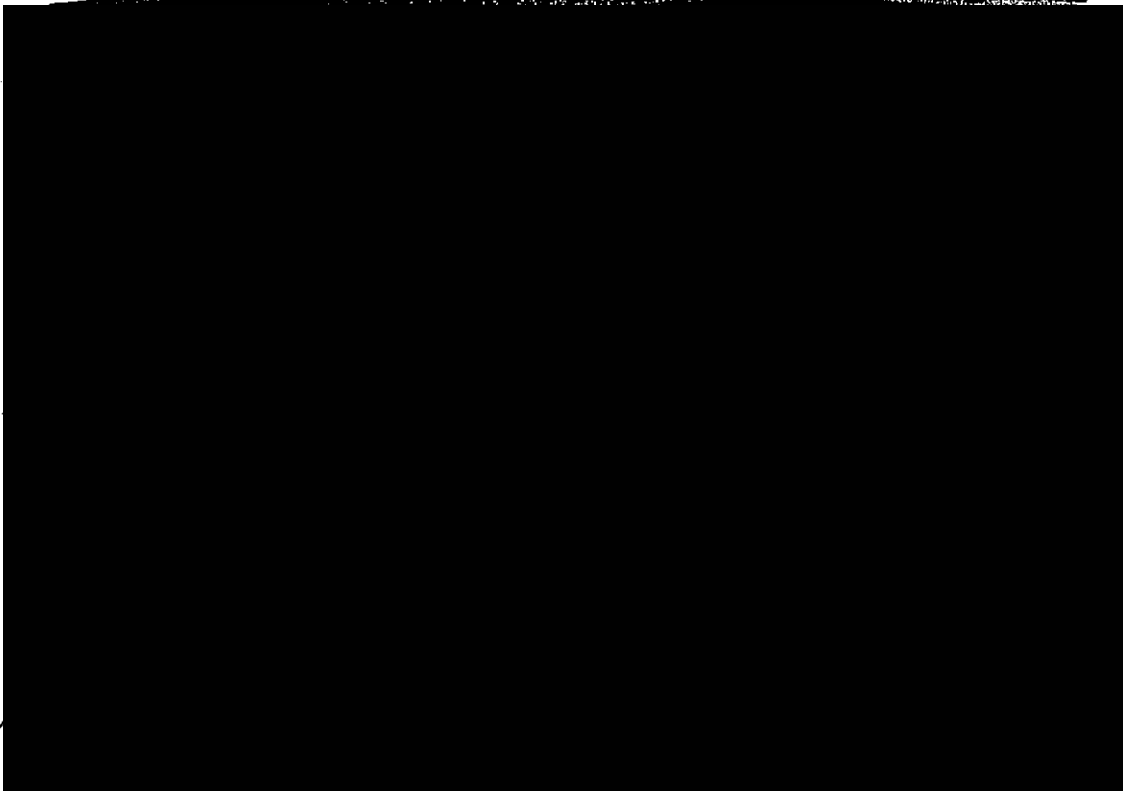
- a) Misión, visión y objetivos. El Interesado Grupo Radio Centro, S.A.B. DE C.V. cumple en relación a la conceptualización de la Misión, Visión y Objetivos presentados en el Plan de Negocios. Al respecto, vale la pena destacar la conceptualización del Interesado en la importancia de la televisión, misma que se plasma en su Visión; la manera en que integra en su Misión a los diversos actores (audiencia, accionistas y trabajadores) a través de contenidos; así como la congruencia entre la Misión y los Objetivos del negocio. En particular, en el folio 00135 de la Entrega 1-GRC, se detalla la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y Objetivos del Negocio, los cuales se citan a continuación:

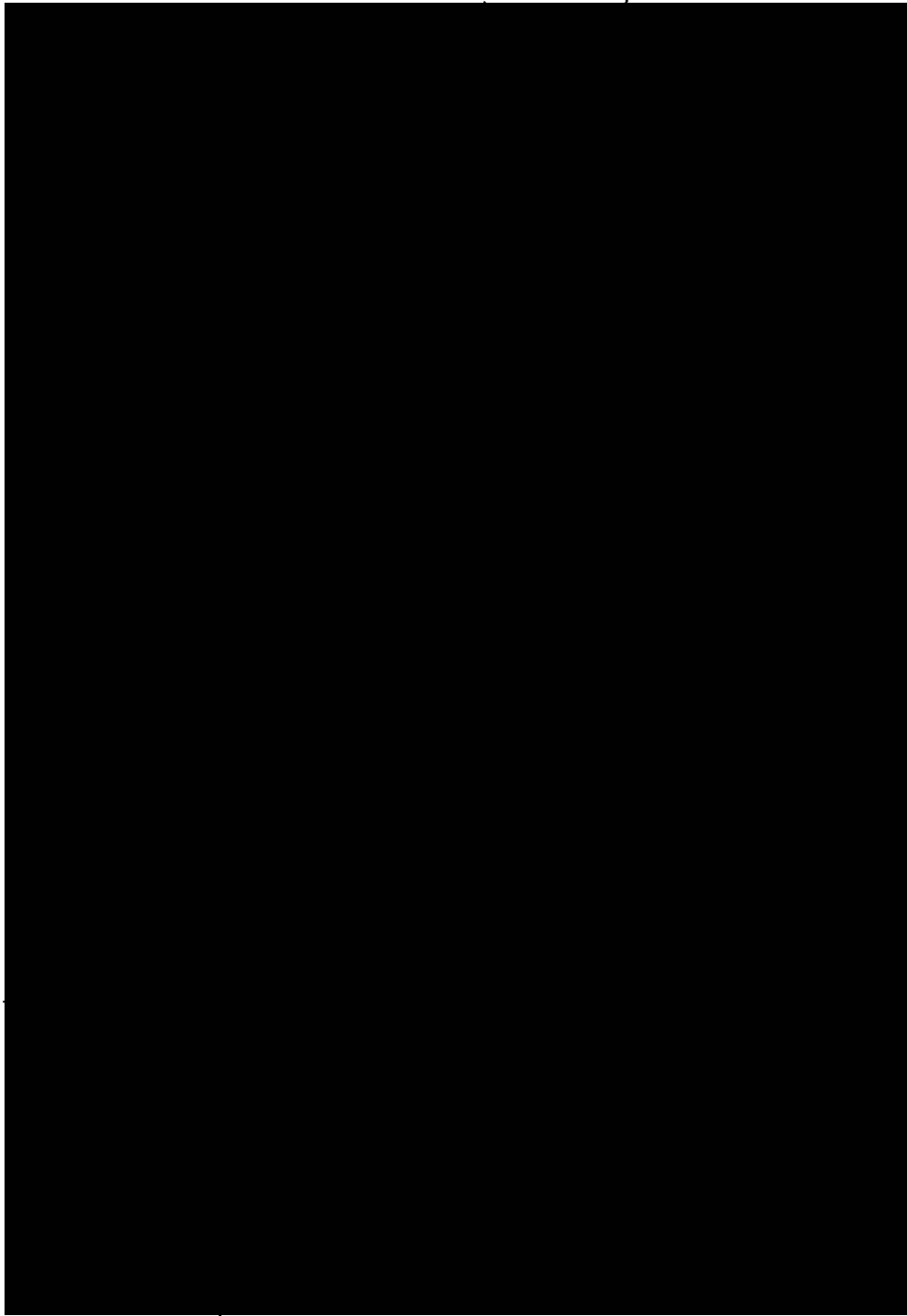


Handwritten signature or mark.



b) Oportunidades y Riesgos. El Interesado cumple con el requisito, al plasmar las principales ventajas con las que cuenta, basadas principalmente



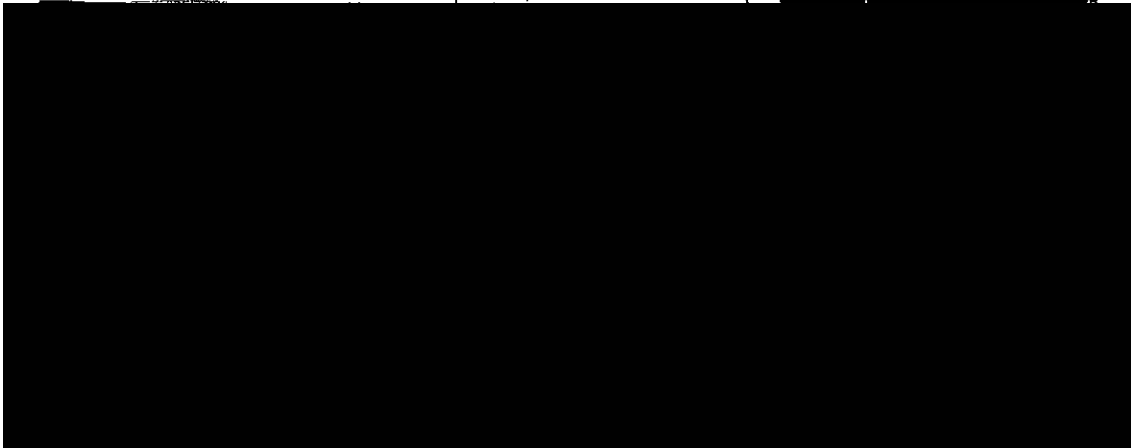


Tendencias de la Industria. Se cumple este punto ya que relaciona dichas tendencias con la situación en México y desarrolla modelos de contenidos. Al respecto, en los folios 000214 al 000219 de la Entrega 2-GRC, se detallan

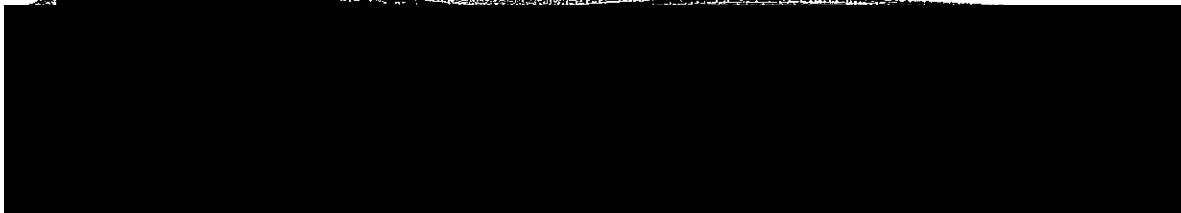
las tendencias de la Industria haciendo énfasis en los siguientes temas:



Respecto a los Mercados Objetivo. El Interesado cumple con el requisito, ya que aunque determina que su Mercado Meta serán



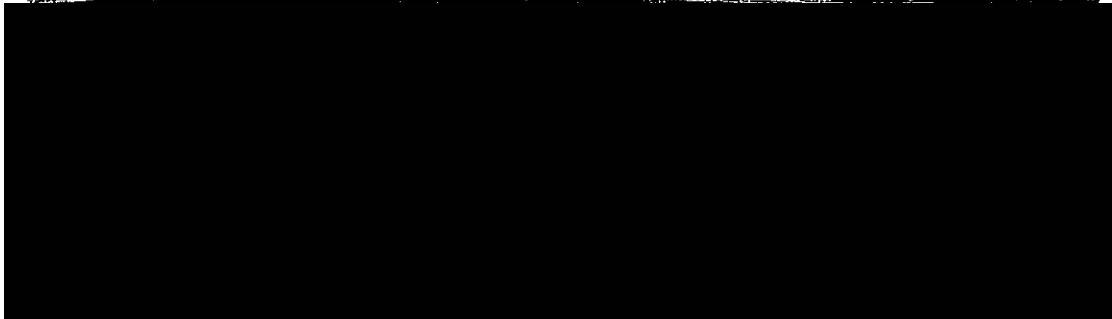
Necesidad que se pretende cubrir y consecuentemente al elemento clave que dará éxito al Plan de Negocios y el desarrollo de una Propuesta Única de Venta. Al respecto, en el folio 00136 de la Entrega 1-GRC, en la descripción del negocio, se explica la propuesta única de venta basada



Asimismo, en el folio 000223 de la Entrega 2-GRC, se detalla con mayor profundidad la propuesta única de venta:



g) Estrategia Tarifaria del Interesado. El Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. cumple con el requisito al plantear una estrategia



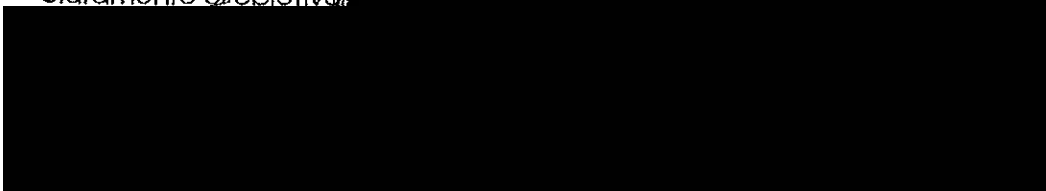
De igual forma, en el complemento de información derivado de la Entrega 2-GRC (folio 000224), se detalló a mayor profundidad dicha estrategia:



A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.



h) Obtención de participación de mercado. El interesado cumple al señalar claramente el objetivo



De manera específica, en el folio 000225 correspondiente a la Entrega 2-GRC, se detalla cómo se pretende capturar la participación de mercado:



A handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the page.

[Redacted]

i) Análisis tipo FODA. El interesado cumplió al incluir lo que desde su punto de vista será su principal ventaja competitiva [Redacted]

[Redacted] Al respecto, en el folio 00136 de la Entrega 1-GRC, se menciona que:

[Redacted]

Así mismo, en el folio 000222 de la Entrega 2-GRC se desarrolla con mayor profundidad el mecanismo diferenciador de su producto [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signature]

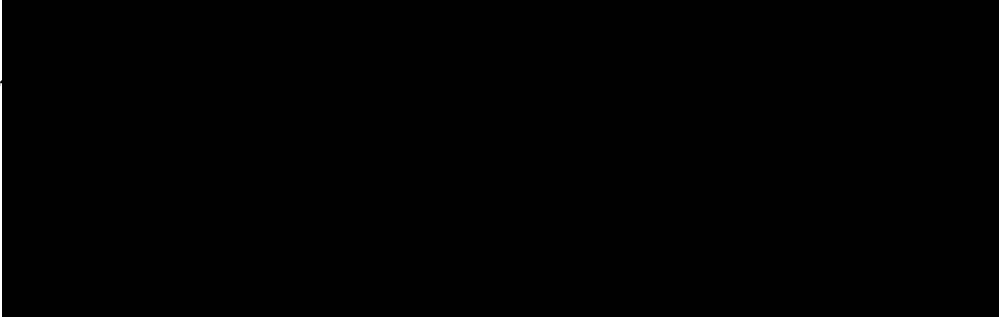


En el mismo sentido, el Interesado desarrolló

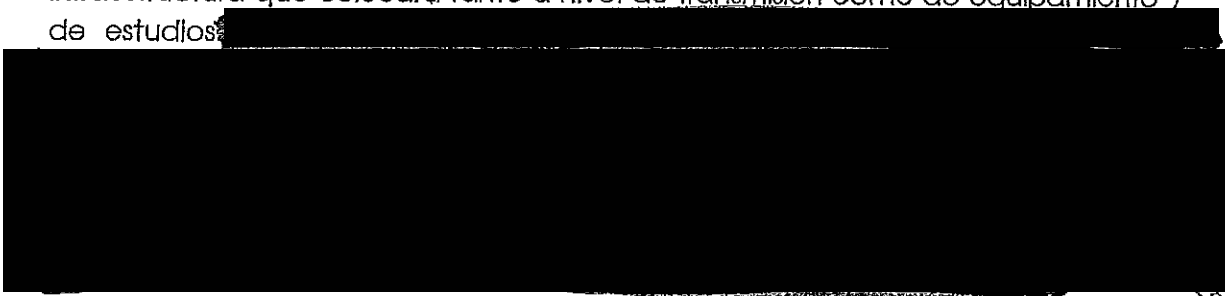


respecto, en el folio 000227 de la

Entrega 2-GRC, se detalla lo anterior:



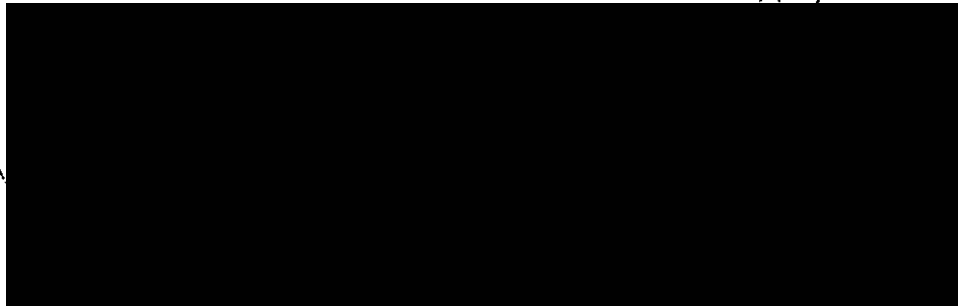
Plan de Negocios. Respecto a la información presentada en el Plan de Negocios, el Interesado Grupo Radio Centro, S.A.B. DE C.V. cumple con el requisito, debido a que integró información relacionada con las Especificaciones Técnicas y su Programa de Actualización y Desarrollo Tecnológico. Al respecto, señaló el tipo de infraestructura que colocará tanto a nivel de transmisión como de equipamiento de estudios.



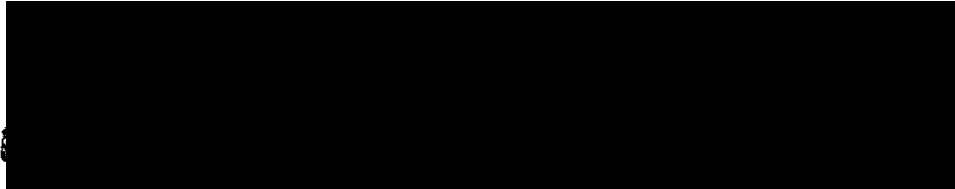
Al respecto, en el folio 00137 de la Entrega 1-GRC, relativo a las especificaciones técnicas, se menciona:



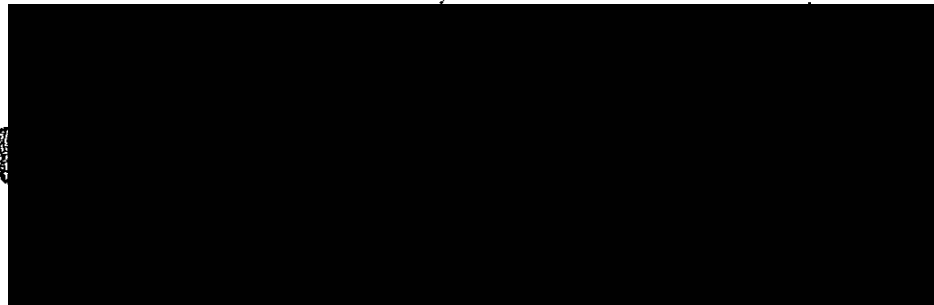
Asimismo, en el folio 000228 de la Entrega 2-GRC, en torno a la estructura de la señal de televisión digital terrestre se menciona que:



Posteriormente, en el folio 000239 de la Entrega 2-GRC, en relación con el control maestro, se incluyó la siguiente información:

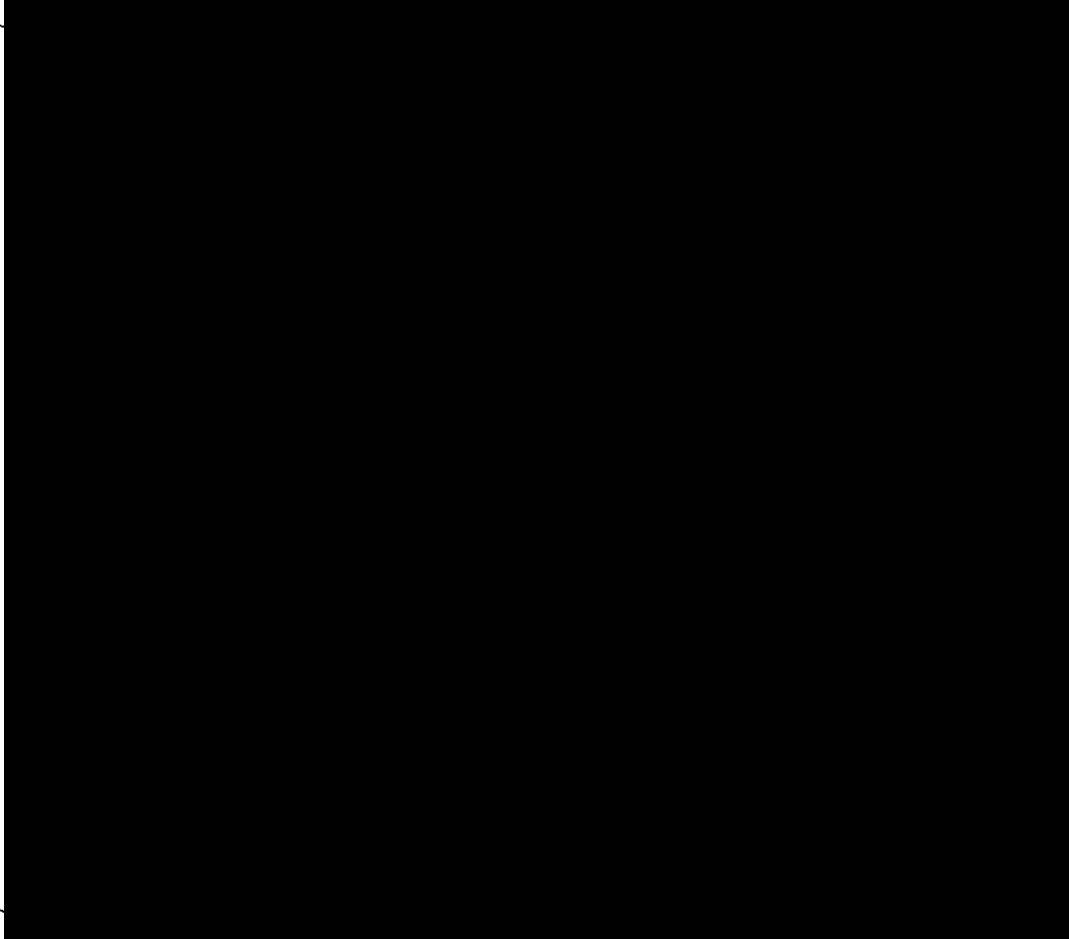


Adicionalmente, se incluyó un elemento significativo

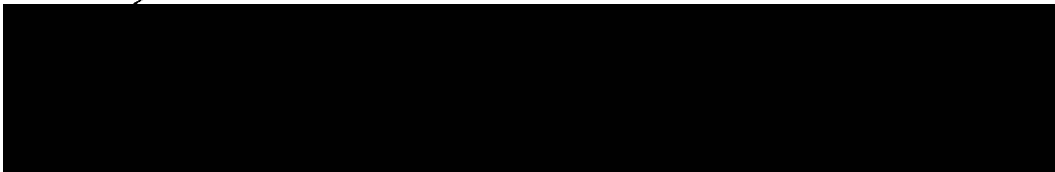


A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

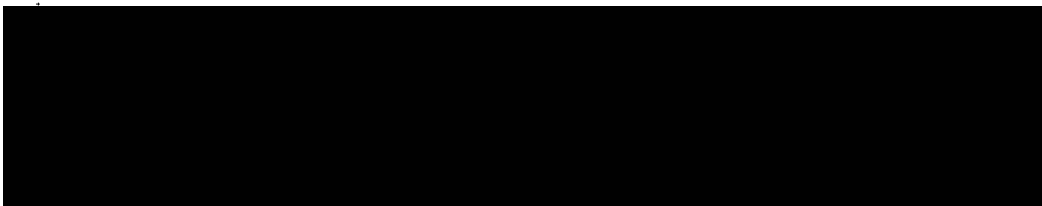
En el tema de la distribución de la red nacional, la cual se ubica en el folio 000238 de la misma entrega, se detalla lo siguiente:



Programa de Actualización. Se menciona en el folio 00137 de la Entrega 1-GRC:



Adicionalmente, en el folio 000241 de la Entrega 2-GRC, se complementa la información sobre los programas de actualización, mencionando lo siguiente:



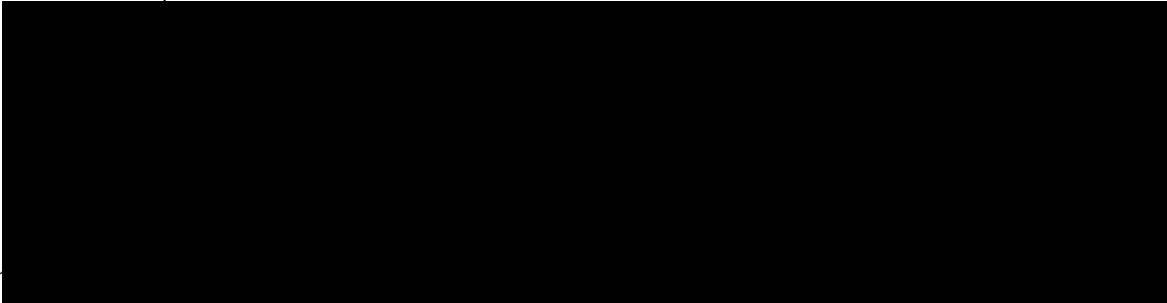
[REDACTED]

Programa de Desarrollo Tecnológico. El interesado cumple al señalar

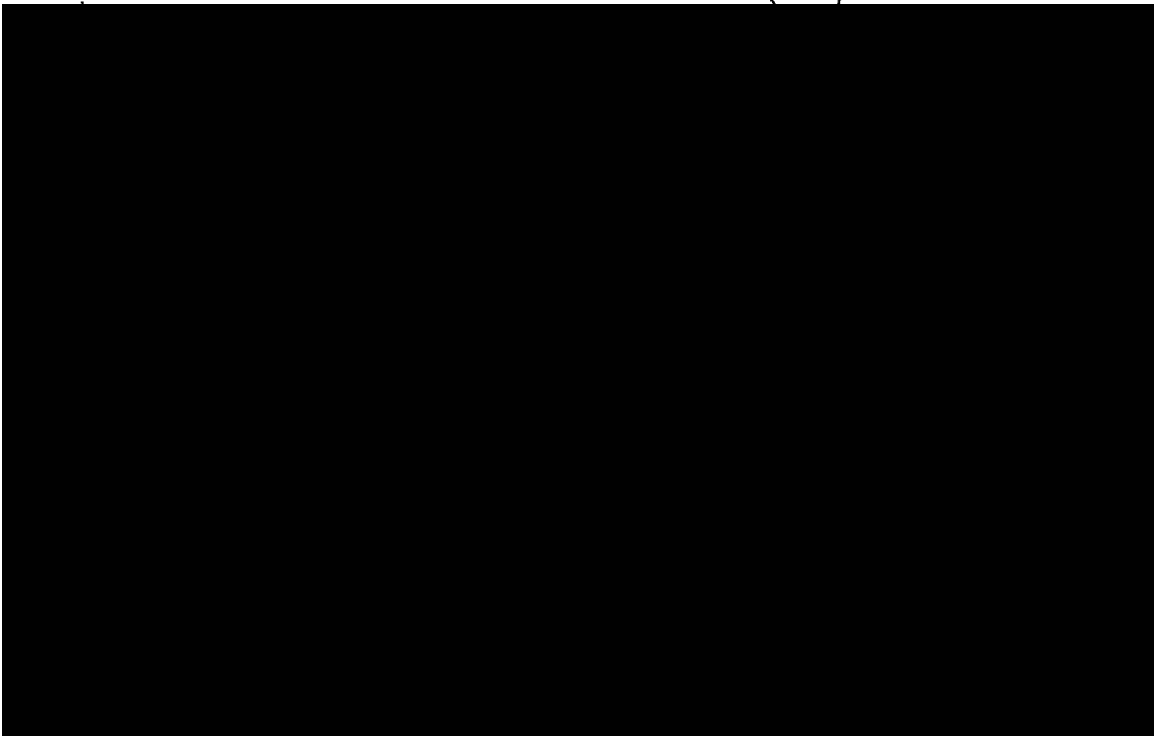
[REDACTED]

Programa de Cobertura. La información presentada respecto al Programa de Cobertura cumple con lo especificado en las Bases de Licitación al desarrollarlo detalladamente presentando así los principales hitos de dicho programa. Al respecto, en el folio 00138 de la Entrega 1-GRC, se describe el programa de cobertura:

[REDACTED]



La descripción de Hitos del Programa de Cobertura se encuentra altamente relacionado con el detalle de plazos de dicho programa. En ambos temas el Interesado cumple con el requerimiento de Información. Al respecto, en el folio 000244 de la Entrega 2-GRC, se describe que:



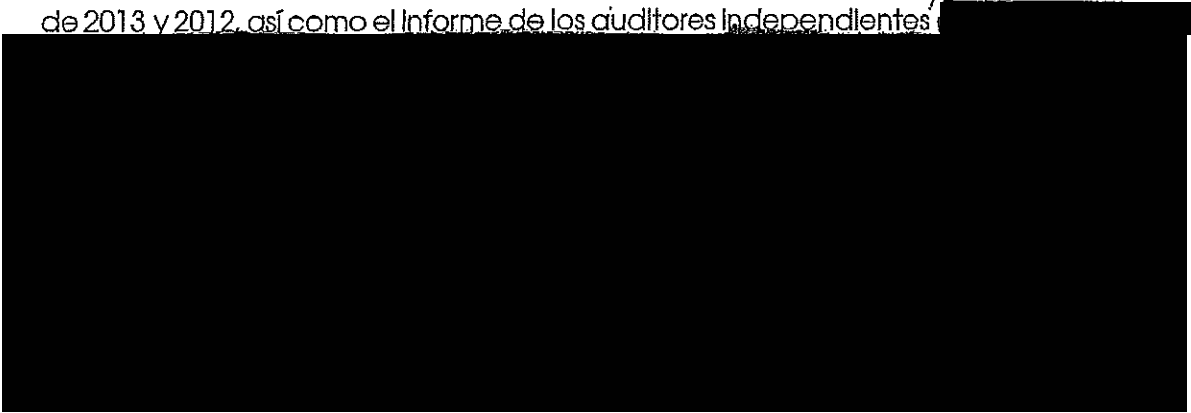
Programas Financiero y de Inversión. En relación con los Programas Financieros y de Inversión, el Interesado cumplió con lo establecido en las Bases de Licitación ya que el *Estado de Resultados Proforma* (folio 00139 de la Entrega 1-GRC); el Programa Anual de Inversión (folio 00139 de la Entrega 1-GRC); el Flujo de Efectivo Proforma (folios 00139 - 00140 de la Entrega 1-GRC); el Balance General Proforma (folio 00140 de la Entrega 1-GRC); las estimaciones financieras (folios 00140-00141 de la Entrega 1-GRC) y, los comentarios relevantes (folio 00141 de la Entrega 1-GRC) presentan conceptos y datos completos bajo las particularidades del negocio, un reflejo adecuado del Plan de Inversiones y, congruencia entre todas



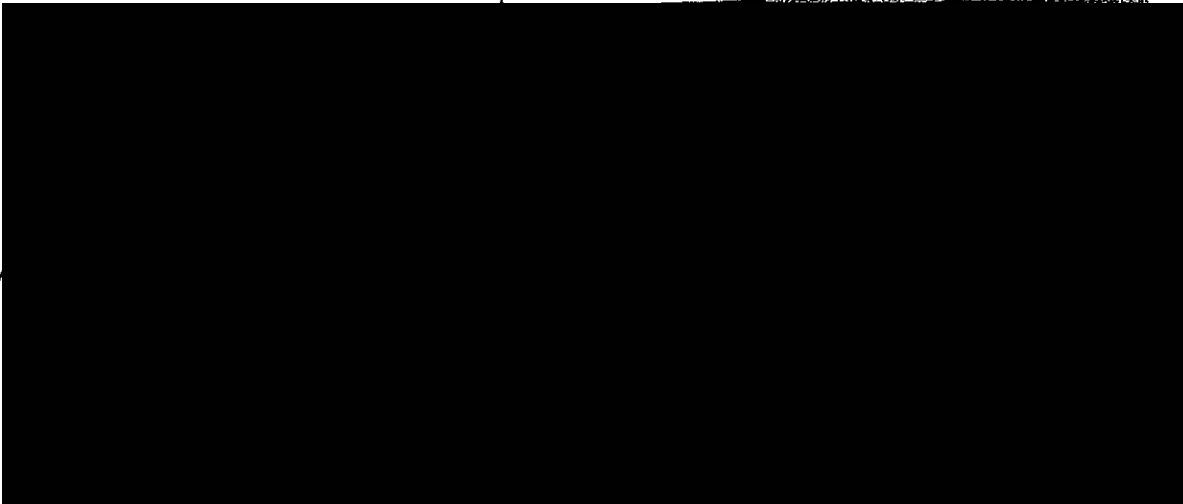
las proformas financieras y el Plan de Negocios en lo general. Así mismo, es importante mencionar que las validaciones básicas, ubicadas en el folio 00141 de la Entrega 1-GRC, cumplen positivamente y a cabalidad las pruebas financieras básicas.

Acreditación Financiera. En relación a los documentos que presentó el interesado para comprobar su capacidad financiera, éstos son sólidos y permiten señalar que el Interesado Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. cumple con el requisito, ya que tiene una capacidad financiera suficiente para hacer frente a las inversiones que, en su caso, se requieren para instalar una Cadena Nacional. Al respecto, el Interesado presentó Estados Financieros Auditados y Dictaminados.

De esta forma, entre los folios 000253 y 000286 de la Entrega 2-GRC, se presentan los estados financieros separados por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como el Informe de los auditores independientes.



Por otra parte, también se presentan cartas de intención de acreditamiento. Al respecto, en el folio 00149 de la Entrega 1-GRC, el Interesado presentó una carta



actualmente está realizando, toda vez que esta Institución ha llevado a cabo satisfactoriamente la evaluación financiera correspondiente."

El interesado presentó los estados financieros auditados y una carta de intención de acreditamiento, cumpliendo así con las Bases de Licitación donde se establece que es obligatorio presentar al menos una de las tres opciones.

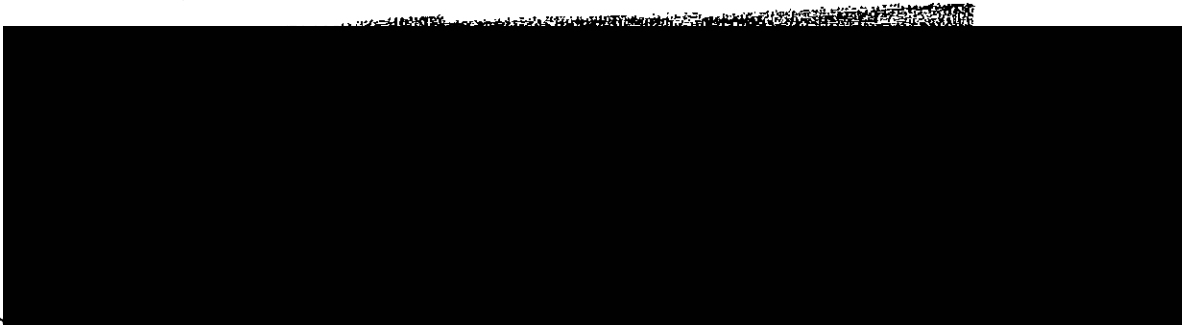
Sección III. Producción y Programación.

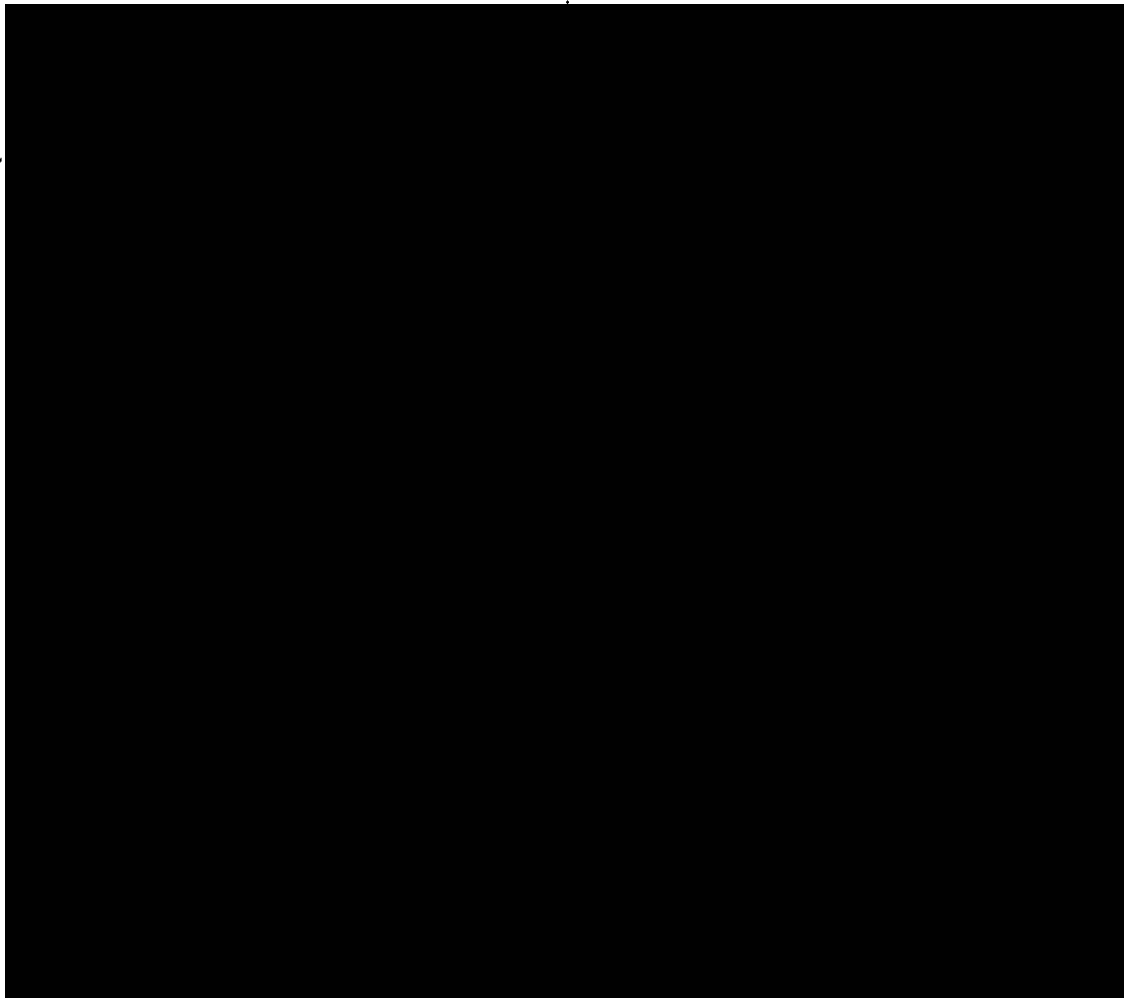
Anexo 10. Descripción de su Estructura de Programación. El interesado cumplió con la presentación de la estructura de programación a implementar al incorporar una pauta programática que distingue e incluye la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales. Al respecto, en la Entrega 1-GRC, folios 00154-00156 se incluye un cuadro de programación por tipo de transmisión en el cual se distinguen los contenidos por categorías nacionales, regionales y locales.

Asimismo, en dicho cuadro se incluye la programación por tipo: programación propia, adquirida e independiente.

Adicionalmente, se presenta información respecto de la Clasificación (informativa, entretenimiento, deportes) y género (series, telenovelas, noticiarios, documentales) con un porcentaje de transmisión para cada una. Respecto al porcentaje de programación por tipo de audiencia, ésta se incluyó en los folios 00158 y 00159 de la misma entrega.

En relación con la descripción de cómo considera el interesado que su proyecto satisficé la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la Información, entre los folios 000306 y 000309 de la Entrega 2-GRC, se presenta dicha descripción. Al respecto, el interesado señala:





Sección IV. Ofertas de Cobertura y Económica.

Anexo 11. Ofertas de Cobertura y Económica

Anexo 12. Declaración sobre procedencia de recursos. Respecto a este requerimiento el interesado cumple, ya que en el folio 000315 de la Entrega 2-GRC, se encuentra la siguiente declaración:

"Declaro(amos) bajo protesta de decir verdad que los recursos a utilizar en el desarrollo del proyecto relacionado con la "Licitación Pública para concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos", así como, en su caso, para el pago de la contraprestación y las inversiones a realizar para la prestación del servicio concesionado, son de procedencia lícita."

Anexo 13. Declaración en materia de Inversión Extranjera. Respecto a este requerimiento, el interesado cumple, ya que en el folio 00317 de la Entrega 2-GRC, se tiene:

"(...) declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. de C.V., no rebasará en ningún momento el 49% (cuarenta y nueve por ciento) de inversión extranjera directa, establecido en el artículo 7º, fracción III, Inciso x), de la Ley de Inversión Extranjera.

Asimismo, declaro que mi representada NO cuenta con inversión extranjera directa."

IV. / Opinión Técnica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Competencia Económica.

La SCT mediante oficio 1.-453, de fecha 17 de diciembre de 2014, signado por el Subsecretario de Comunicaciones, en ausencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, emitió opinión técnica en los términos siguientes:

"(...) Resulta procedente emitir opinión favorable al Instituto Federal de Telecomunicaciones, toda vez que la solicitud de opinión técnica formulada por el Pleno del IFT denota el interés que tiene ese órgano constitucional autónomo para llevar a buen término la licitación número IFT-1, en materia de radiodifusión, lo cual es consistente con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la LFTR, así como con la política pública prevista en el PND y P5CT, situación que deberá ser valorada por el IFT previo a emitir el fallo correspondiente."

Por su parte, mediante Resolución aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su XXVIII Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2014, mediante Acuerdo P/IFT/EXT/131114/219, se pronunció opinión en Materia de Competencia Económica favorable que dispone:

"PRIMERO. Se emite opinión favorable en materia de competencia económica a la Solicitud de Opinión presentada por Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V., respecto de la participación de dicha persona en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA DIDIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN NO. IFT-1), en el entendido, que el Grupo de Interés Económico al que pertenece, mismo que se define en el numeral 1.4 del Tercer Considerando, sólo podrá participar a través de

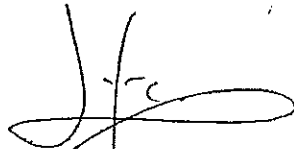
una persona. Debe entenderse que si el Grupo de Interés Económico solicita participación a través de Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. no podrá participar a través de otra persona o personas pertenecientes al mismo grupo."

V. Determinación final.

Dado lo anterior, se determina que el Interesado Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. cumplió con todos los requerimientos señalados en las Bases de Licitación, en el APÉNDICE A de dichas bases de Licitación y en sus ANEXOS correspondientes para que le sea emitida la Constancia de Participación y le permita alcanzar la calidad de PARTICIPANTE en la LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIONAR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE CANALES DE TRANSMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RÁDIO-DIFUNDIR DIGITAL, A EFECTO DE FORMAR DOS CADENAS NACIONALES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (LICITACIÓN NO. IFT-1).

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón."



JOSÉ GERARDO LÓPEZ HOYO